

Castellanos y curia romana a inicios del siglo XVI: Gutierre González*

por *María Amparo López Arandia*

chiara cosa è che la minor parte in questo popolo sono i
Romani, poichè quivi hanno refuggio tutte le nationi come
commune domicilio del mondo.

Marcello Alberini¹

Las palabras de Marcello Alberini ilustran claramente la realidad de la Roma de inicios del siglo XVI, convertida, tras el resurgir de la ciudad, una vez restablecida la sede pontificia en 1420, en foco de atracción no sólo para peregrinos que ansiaban visitar sus templos, con el fin de ganar indulgencias, sino también para un sinnúmero de clérigos, literatos o artistas que buscaban cobijo a la sombra de la corte papal, de unas oficinas pontificias en continuo crecimiento y de las numerosas cortes que a imitación de la papal reprodujeron cardenales, altos dignatarios de la curia, la nobleza local o los embajadores extranjeros.

De esta notable afluencia de población extranjera han dado cuenta los dos únicos documentos de carácter demográfico elaborados durante estos años en la ciudad, un censo realizado durante el pontificado de León X², así como otro acometido unos meses antes del asalto de las tropas de Carlos V, en mayo de 1527³, los cuales se conservan de manera tan sólo fragmentaria. Los estudios realizados en los últimos años, a partir de otras fuentes documentales, caso de los protocolos notariales, han puesto de manifiesto que el peso de estos grupos de población debió de ser, incluso, superior al que se observa en los documentos anteriormente mencionados⁴, puesto que, como Egmont Lee ha reseñado, en el caso de la *Descriptio Urbis* sólo se recoge la procedencia del 40% de los cabeza de familia⁵, circunstancia también señalada por Vaquero Piñeiro para el caso de las colonias castellana y aragonesa⁶.

Pero Roma no sólo constituyó un foco de recepción de individuos procedentes de toda Europa, sino que se convirtió en un eje clave para la transmisión de ideas. Un ejemplo notable en este sentido lo hallamos en Gutierre González, uno de los muchos clérigos castellanos residentes en la Ciudad Eterna en las primeras décadas del Quinientos, que impulsó en su diócesis natal, Jaén, un proyecto de reforma eclesiástica a través de la labor de una cofradía bajo el patronazgo de la Concepción de María, en un intento de reproducir los programas de renovación espiritual que en Roma defendían congregaciones como la del Divino Amore.

I

Castellanos y aragoneses en la curia romana

La población procedente de las coronas de Castilla y Aragón ocupó un lugar principal en esta Roma cosmopolita. Aún carecemos, no obstante, de un estudio en profundidad que analice su peso real en la sociedad y economía de la ciudad entre la segunda mitad del siglo xv y mediados del xvi, período para el que disponemos del clásico trabajo de Benedetto Croce⁷, al que se han sumado en los últimos años nuevas aportaciones, como las de Dandele⁸, Serio⁹, y especialmente, las de Vaquero Piñeiro¹⁰.

La presencia de castellanos y aragoneses en Roma se incrementó notablemente en la segunda mitad del siglo xv, en un instante en que las relaciones entre la Península Ibérica y los territorios italianos, muy estrechas en cuanto al comercio se refiere desde el siglo xiv¹¹, aumentaron de manera especial tras la expansión de la Corona de Aragón por el Mediterráneo, situación que en el caso de la corte pontificia se vio, además, favorecida, por la llegada a la cátedra de San Pedro de dos integrantes del linaje de los Borja, Alonso – Calixto III (1455-58) – y Rodrigo – Alejandro VI (1492-1503) –, este último considerado por Dandele y Serio el principal promotor de la conformación de una comunidad española en la Ciudad Eterna¹².

El pontificado de Calixto III marcó un momento clave para la introducción en el seno de la curia pontificia de súbditos de la Corona de Aragón, especialmente valencianos, integrantes de la compleja red clientelar tejida por los Borja, quienes a lo largo de la segunda mitad de la centuria coparon diversos cargos en la corte papal. Baste recordar los nombres de Pere Ferris, protegido del cardenal Pietro Barbo, nombrado referendario en 1464 y auditor de la Rota; Bartolomé Martí, pariente de Calixto III y Alejandro VI, canónigo de la catedral de Valencia, escribano apostólico desde 1472; Jaime Serra, integrante de la familia borgiana, procurador de contradicciones en la Cancillería Apostólica entre 1497 y 1499; o Andreu Martínez Ferris, sobrino de Pere Ferris, escribano de la Penitenciería Apostólica entre 1474 y 1476 y referendario de la Cancillería Apostólica entre 1478 y 1483¹³.

La segunda mitad del siglo xv se convirtió, igualmente, en un instante clave para el ascenso de muchos clérigos castellanos que llegaban a Roma en busca de un ascenso social y económico. Algunos de ellos llegaron a ocupar puestos de gran influencia en las oficinas pontificias, como el protonotario apostólico Pedro González de Aranda; el protonotario y decano del Tribunal de la Rota Pedro Martínez de Covarrubias; el deán de la catedral de Orense y auditor de la Rota, Pedro de Herrera; el obispo de Palencia Rodrigo Sánchez de Arévalo, residente en Roma desde 1440,

donde actuó como embajador de Enrique de Castilla, convertido, años más tarde, en uno de los hombres de confianza de Pablo II (1464-71), pontificado en el cual desempeñó los oficios de referendario y gobernador del castillo de Sant'Angelo, cargo de enorme significación, puesto que bajo su auspicio se encontraba el tesoro y joyas de la Iglesia de Roma¹⁴; el protonotario apostólico y obispo de Salamanca Diego Meléndez Valdés¹⁵, que ostentó, también, el cargo de embajador de los Reyes Católicos, o Bernardino López de Carvajal¹⁶.

Pero fue durante el gobierno de Alejandro VI cuando la actividad de aragoneses y castellanos en la curia terminó por consolidarse, como apreciamos en los casos de Diego Meléndez Valdés, nombrado cardenal en 1496, quien pasó a ostentar, también en este período, el título de "castellano" del castillo de Sant'Angelo, y Bernardino López de Carvajal, designado cardenal de San Pedro y Marcelino en 1493 y de Santa Cruz de Jerusalén en 1495, desempeñando el oficio de camarero en el Sacro Colegio de Cardenales desde 1498. Junto a ellos, entre la larga lista de miembros de esta corte, hallamos a los mayordomos Pedro de Aranda, obispo de Calahorra¹⁷; a los bibliotecarios de la Biblioteca Vaticana Pedro García, maestro de Teología en la Universidad de París, que había servido a Rodrigo de Borja desde que éste desempeñaba el cargo de vicescanciller¹⁸; Juan de Fuensalida y Gaspar Tornella, médico y obispo de Santa Justa, en Cerdeña¹⁹; al prefecto del castillo de Sant'Angelo Juan de Castro²⁰; a los que hemos de añadir una amplia nómina de personajes que ocuparon cargos de menor entidad, secretarios, notarios o abogados, caso de Gaspar Pou, Pedro Carranza, Alfonso de Lerma o Fernando Gutiérrez, por citar algunos²¹. Entre éstos, localizamos a dos individuos procedentes de la diócesis de Jaén, figurando como familiares del Papa, caso de Jorge de Molina²² y Juan Gudial²³. El peso de esta presencia aún resulta más elocuente cuando atendemos a las nueve promociones de cardenales que tuvieron lugar en el pontificado, en las que de un total de cuarenta y tres nombramientos, catorce fueron de españoles²⁴.

La muerte del segundo papa Borgia no implicó una pérdida de poder para los castellanos y aragoneses miembros de la corte papal. Ambas comunidades constituían, de hecho, a inicios del XVI, los grupos de población extranjera más numerosos en la ciudad, una cuestión que no pasó desapercibida para coetáneos como Pedro Mártir de Anghieria²⁵, Pietro Bembo²⁶ o Francisco Delicado²⁷, quienes, en sus escritos, dejaron constancia de ello.

Su sucesor, Julio II (1503-13), fortaleció las relaciones de los Estados Pontificios con los Reyes Católicos, con acciones como el reconocimiento de la unión de Nápoles a la Corona de Aragón, la concesión del título de rey de Jerusalén a Fernando o del privilegio para presentar dos can-

didatos, uno por la Corona de Aragón y otro por la de Castilla, como auditores del Tribunal de la Rota, privilegio, este último, del que también gozaron Francia, el Imperio, Bolonia, Milán, Venecia, Ferrara y Perugia²⁸. Aunque durante su gobierno, tan sólo se nombró a dos cardenales castellanos, Juan de Zúñiga, en la promoción de 29 de noviembre de 1503 y Francisco Jiménez de Cisneros, el 4 de enero de 1507, los españoles llegaron a representar el 20% del Colegio Cardenalicio²⁹, y el 12,62% de los notarios de la curia matriculados entre 1507 y 1519, según puso de manifiesto Lesellier³⁰.

Una detenida lectura de los personajes recogidos en el *Ruolo di Leone X* nos ratifica cómo esta significativa presencia se mantuvo durante su gobierno (1513-21), conformando la nación más numerosa dentro de la familia papal, como reseñó Hurtubise y más recientemente Serio, con un 18% de representantes, superando a alemanes, franceses e incluso toscanos, a tenor de los datos conocidos³¹. Así, localizamos como camareros a Francisco Cuevas Ruvias y al palentino Baltasar del Río; entre los escuderos, una larga nómina que incluye los nombres de Andrés Carrillo, Fernando de Oliva, Diego de Chaves, Francisco de Villanova, Antonio de Valle, Ambrosio Méndez del Río, Pedro Suárez, Alfonso de Valdevieso, Cristóbal Palomino, Pedro Núñez de Ferrera; y entre los familiares “estables” al segoviano Pedro de Gramonde o al abulense Pedro Pérez Navarro³². Etapa en la que nos encontramos con una significativa proporción de individuos procedentes de la diócesis de Jaén, caso del prelado doméstico Esteban Gabriel Merino, al familiar “estable” Lorenzo Suárez de Figueroa, a Pedro Monroy – miembro de una saga de canónigos de la catedral de Jaén –, Antonio Jurado, Pedro de Flores y su sobrino Antonio³³, sin olvidar al propio Gutierre González. Don Francisco de Mendoza, futuro obispo de Jaén (1538-43), hijo de don Íñigo de Mendoza, II conde de Tendilla, también se encontraba entonces en la curia, disfrutando del título de camarero pontificio³⁴.

Durante la década de los años Veinte, en opinión de Serio, la colonia castellana en Roma comenzó a ejercer una mayor influencia que la aragonesa, de tanto peso en la segunda mitad del siglo XV, cuyo poder se mantuvo, sin embargo, en Nápoles. No obstante, este autor ha constatado cómo en estos años fueron las actividades comerciales y económicas las que prevalecieron entre los integrantes de dicha comunidad, auge paralelo a un paulatino descenso de representantes en el Colegio cardenalicio, institución en la que cada vez cobraba más fuerza la presencia de individuos procedentes de tierras italianas³⁵.

Gutierre González, un castellano en la corte pontificia

En este contexto de notable peso de castellanos en el entorno de la curia romana, emerge la figura de Gutierre González, un personaje ignoto aún para buena parte de la historiografía, a pesar de que ocupó un lugar destacado en la familia papal durante el gobierno de León X, período en que llegó a desempeñar el oficio de protonotario apostólico y *scalchus secretus*³⁶.

2.1. Los orígenes

Pero ¿quién fue en realidad Gutierre González? Limitadas son las referencias que poseemos de los orígenes, infancia y juventud de Gutierre González – Gutierre González Doncel o Gutierre González de Baeza, como indistintamente suele figurar también en la documentación escrita –. Desconocemos su fecha de nacimiento, y el año 1458, apuntado como posible data por Rodríguez de Gálvez de modo totalmente subjetivo, no ha sido verificado documentalmente³⁷. Algo parecido sucede con su lugar de procedencia. La circunstancia de que en algunas ocasiones el clérigo emplee como segundo apellido “de Baeza” ha hecho pensar que podría ser natural de dicha población. Tampoco este hecho ha podido ser cotejado, aunque existe constancia documental de que buena parte de su familia era vecina de la ciudad de Jaén, donde él mismo figuró como vecino³⁸.

Escasas resultan, del mismo modo, las noticias que disponemos sobre su origen familiar. Ximénez Patón, en 1628, señalaba que Gutierre González era hijo de «padres muy principales y honrados»³⁹, y Mozas Mesa, por su parte, defendió su pertenencia a una familia noble⁴⁰. Sin embargo, la realidad parece que fue diferente, puesto que ninguno de los nombres de sus familiares figura en la nómina de caballeros de Jaén que asistieron al cerco de Cambil y Alhabar en 1485⁴¹, en la de aquellos que acudieron a la guerra de Granada⁴², entre la nómina de hidalgos de Jaén correspondiente a 1485, ni en las refacciones realizadas entre 1523 y 1609, conservadas en el Archivo de la Real Cancillería de Granada⁴³, como tampoco se indica nada al respecto en los padrones donde algunos de estos individuos, caso de Juan de la Cera o Alonso González de la Cera, han sido localizados, ni se ha hallado ningún expediente de alguno de los familiares conocidos en los distintos instrumentos de descripción de dicho archivo. Por otra parte, de la lectura del testamento de una de sus hermanas, Urraca, no hemos localizado ninguna referencia a dicha condición, ni siquiera se emplea el “doña” o “don”, signo inequívoco, en estos instantes, de distinción.

Gutierre González tenía, al menos, dos hermanas, Inés y Urraca, esta última casada con Juan de la Cera, quien mantuvo una estrecha relación con su cuñado, siendo el encargado de supervisar, en su nombre, la puesta en marcha de la Cofradía de la Concepción. El matrimonio residía, al igual que varios de los sobrinos del sacerdote – Alonso González de la Cera⁴⁴, Mateo González⁴⁵, ambos, hijos de los anteriores y racioneros de la Catedral, y Cristóbal Gutiérrez, canónigo⁴⁶ –, en la principal collación de Jaén, la de Santa María⁴⁷.

Poco sabemos, igualmente, de su etapa de formación, únicamente que obtuvo la tonsura clerical, paso previo a las órdenes menores, en Roma, el 3 de junio de 1489, de manos de Diego Meléndez Valdés, en lo que parece su primer contacto con la Ciudad Eterna⁴⁸.

El clérigo debió de regresar pronto a Jaén. En 1497 ocupaba el priorato de una de las iglesias parroquiales de la ciudad, la de San Pedro⁴⁹, próspera collación que aglutinaba a una gran proporción de artesanos y comerciantes. Por entonces, formaba parte de la Universidad de Curas Párrocos, institución que aunaba, como en otros obispados del sur de Castilla, a los párrocos de la ciudad con mayor población de cada diócesis tras pagar una cuota prefijada. En ella tuvo una activa participación, como lo denota su nombramiento, el 17 de noviembre de 1499, como diputado de la institución para un período de tres años⁵⁰. En esa fecha, estudiaba y residía en el estudio del bachiller de gramática Diego de Aguayo⁵¹.

Poco tiempo más permaneció en la Diócesis, abandonando sus actividades como diputado de la Universidad de Clérigos probablemente antes de la finalización del período para el que había sido designado. La documentación relativa a la distribución de oficios y fiestas de dicha institución nos muestra que mantuvo su residencia en Jaén al menos hasta noviembre de 1501, cuando sus ausencias se hicieron continuas⁵². Desde inicios de 1502 su nombre deja de aparecer en las informaciones concernientes a los repartimientos de misas y rentas, por lo que debió de ser entonces cuando emprendió viaje definitivo a la Ciudad Eterna, de donde no regresaría ya⁵³.

2.2. La introducción en la curia

Gutierre González llegó a Roma, por tanto, en los últimos meses del pontificado de Alejandro VI. No poseemos referencias de su llegada e introducción en el entorno de la corte pontificia, que la mayoría de los investigadores han relacionado con la presencia de Esteban Gabriel Merino en la corte de Ascanio Maria Sforza⁵⁴, aunque la correspondencia de ambos individuos no apunta, en ningún caso, a dicha circunstancia.

Fuera quien fuera su introductor en la curia romana, lo cierto es que su ascenso en la corte papal se produjo de una forma vertiginosa,

apareciendo como familiar de Julio II ya en 1505⁵⁵. No obstante, consideramos que su inclusión en esta categoría aún no debía de implicar el desempeño de alguna de las actividades con más renombre dentro de este amplio grupo de familiares, puesto que Giovanni Buckardi, maestro de ceremonias del palacio pontificio, en su conocido diario sobre la vida en la corte romana para el período 1483-1506, no recoge ninguna mención a su persona⁵⁶. Tampoco los documentos consultados pertenecientes al pontificado del papa della Rovere le atribuyen la posesión de ninguna labor propia de las oficinas pontificias, por lo que, a nuestro entender, en este instante, dicho título tendría más un carácter honorífico que de real influencia, aunque representó el primer paso para un progresivo ascenso que llegó a su culmen con el gobierno de León X.

Durante el pontificado de Julio II, apreciamos una paulatina acumulación de concesiones de distintas prebendas a su favor, tendencia habitual entre otros integrantes de la curia romana, de las que queda testimonio en los fondos conservados en el Archivo Segreto Vaticano, y cuyo principal resultado fue la obtención de unas más que apetecibles rentas anuales. Entre 1505 y 1512 llegó a disfrutar de un total de once beneficios, la mayoría de ellos simples, radicados, principalmente, en su diócesis natal: en 1505 consiguió dos beneficios simples en las parroquias de Santisteban del Puerto⁵⁷ y en la de San Juan, de la ciudad de Jaén⁵⁸; en 1506, recibió otros dos, localizados en la parroquia de San Pedro, en Jaén, donde disfrutaba además del título de prior, como hemos señalado con anterioridad⁵⁹, y en la villa de Sabiote⁶⁰; en 1509 obtuvo un beneficio en la iglesia de Almonte, en la diócesis de Sevilla, tras el fallecimiento de su poseedor, Juan León, residente en Roma⁶¹; recibiendo un año después una porción por resignación de Gomerio de Villaviciosa, clérigo natural de Plasencia. Un año clave en este proceso lo constituye 1511, cuando Gutierre González resultó beneficiado de los ecos del conciliábulo de Pisa, que conllevó la pérdida de las prebendas y beneficios que disfrutaban sus implicados, consiguiendo varios de los que hasta entonces poseía Bernardino López de Carvajal en la diócesis de Jaén, caso del priorazgo de la iglesia de la villa de Villargordo, así como tres beneficios simples en Sabiote⁶², la aldea de El Berruenco⁶³ y en la iglesia giennense de San Ildelfonso⁶⁴, concesiones otorgadas en 24 de octubre de dicho año⁶⁵. Por referencias indirectas nos consta que disfrutaba también de beneficios en las villas de Cazalilla y Marmolejo⁶⁶, sitas en el obispado de Jaén; y otro en El Cañaverol, en el obispado de Córdoba⁶⁷.

Junto a estos beneficios, en los últimos años del pontificado de Julio II, recibió otros privilegios, que denotan su consolidación en la sede romana. En 1507 obtuvo un segundo título como prior en otra parroquia de la ciudad de Jaén, la de San Andrés, centro de una collación poblada

principalmente por artesanos, parroquia muy demandada y que obtuvo tras un pleito con varios aspirantes. A diferencia de lo que sucedió con la parroquia de San Pedro, el clérigo nunca llegó a ejercer la residencia, ni siquiera para la ceremonia de la toma de posesión, que tuvo lugar el 3 de mayo de 1508. Gutierre González, como otros muchos eclesiásticos del momento, incumplió así las normas vigentes desde el IV Concilio Lateranense, que prohibían la posesión de más de un beneficio, y las del propio obispado de Jaén, que durante la celebración de un sínodo diocesano en 1492 obligó a todos los priores y eclesiásticos con cura de almas a residir en sus beneficios⁶⁸.

2.3. La consolidación en el seno de la familia pontificia

El fallecimiento del papa della Rovere y la llegada de un nuevo pontífice no supuso la pérdida de poder por parte de González, sino que por el contrario, su influencia se incrementó notablemente, algo que también sucedió con otros integrantes de la corte de Julio II, caso de Alessandro Neroni. De hecho, el gobierno del primer papa Medici constituyó su momento culmen en la curia.

Durante este pontificado, Gutierre González llegó a integrar, junto a una significativa proporción de clérigos castellanos, la nómina de prelados domésticos, alto funcionariado de la curia, formando parte del grupo de los escuderos – *scutiferii*⁶⁹ –, ostentando el cargo de *scalchus secretus*, responsable de la asistencia personal al pontífice y de presidir su mesa⁷⁰.

El mismo documento nos indica también que poseía una persona a su servicio, Lázaro de lo Turmo, natural de Huesca⁷¹, un nuevo elemento que nos mostraría cómo nuestro personaje de estudio habría iniciado, en estos años, la conformación de su propia corte, aunque su reducida dimensión resulta incomparable con el peso de la que poseían otros miembros de dicha familia, caso del arzobispo de Durazzo, en Epiro, Gabriel Foscos, quien tenía siete personas a su cargo⁷².

Las referencias a su actividad en la curia romana en tiempos del papa Medici continúan, no obstante, siendo limitadas. No hemos hallado ningún dato sobre su persona en el censo que por encargo de León X se realizó en una fecha inconcreta, entre 1511 y 1518, según Armellini, aunque tenemos que recordar que el texto se encuentra mutilado⁷³. Tampoco Thomas Frenz, en su estudio sobre la curia pontificia, basado en documentación de los distintos fondos del Archivo Segreto Vaticano, recoge información sobre él o su actividad en estos años⁷⁴.

Entre septiembre de 1517 – instante en que Gutierre González aparece en las intituciones como notario – y febrero de 1518, tuvo lugar su nombramiento como protonotario apostólico. La fecha exacta de éste,

sin embargo, la desconocemos, puesto que no la hemos localizado entre los fondos de la sección *Registra Vaticana* del Archivo Segreto Vaticano. Paride de Grassi al reproducir la nómina de diversos miembros de la curia romana en 1517 no lo incluye entre los protonotarios apostólicos⁷⁵, pero el 4 de febrero de 1518 ya aparece con dicho título en varios pagos realizados ante la Cámara Apostólica, lo que nos permite fijar, al menos, una cronología aproximada del momento en que éste debió de producirse⁷⁶.

A lo largo de este pontificado no recibió nuevos beneficios eclesiásticos, aunque mantuvo todos los obtenidos en tiempos de Julio II. No obstante, consiguió diversos privilegios a favor de la capilla y cofradía en honor a la Concepción que junto a Alessandro Neroni fundó en Jaén en 1515, entre ellos, las mismas gracias e indulgencias que gozaban los fieles que visitaban la capilla de Nuestra Señora del Campo Santo de Urbe⁷⁷ y la iglesia de San Sebastián, en Roma; así como un permiso para extraer tierra procedente de dichos templos y de los de San Gregorio y Santa Potenciana, también de Roma, para trasladarla a Jaén⁷⁸; o la declaración de exención en el pago del diezmo⁷⁹.

2.4. La vida cotidiana en la Roma papal

Gutierre González se encontraba totalmente inmerso en la vida cotidiana de la Roma papal, como nos lo denota el amplio círculo de amistades con el que se relacionó, así como por su vinculación con varias instituciones establecidas en la ciudad.

En cuanto a su grupo de amistades, el protonotario supo trazar y consolidar una red de relaciones personales bajo la que subyacía la búsqueda de una respuesta a sus intereses particulares, de ahí que de manera intencionada basase sus círculos de amistades en individuos con una posición social y económica superior, a los que no dudó en utilizar a favor de sus intereses en numerosas ocasiones, como es posible advertir de la lectura de su epistolario, compuesto por treinta y seis cartas remitidas desde Roma a Jaén entre 1520 y 1526⁸⁰. En este sentido, aunque es cierto que el clérigo mantuvo un continuo contacto con diversos giennenses que residían en Roma, caso de Juan Gutiérrez de Vilches o Juan Peláez de Berrio, los dos ámbitos en los que se desarrolló principalmente y que se preocupó de consolidar fueron sus amistades en el entorno de la corte pontificia y en el de la corte carolina en Roma.

Su principal amistad en el círculo pontificio fue el florentino Alessandro Neroni (1457-1526), personaje de enorme influencia en la curia con Julio II y León X, quien ostentó, desde 1512, el oficio de “maestro di casa” del palacio pontificio, actividad que desempeñó durante todo el gobierno de León X, etapa en la que fue designado comendador del Hospital del

Santo Espíritu in Saxia, nombramiento para el cual el Papa recurrió a un privilegio disfrutado por los pontífices que les permitía designar a la persona que debía ocupar dicho cargo, en detrimento del Capitolio, el cual, según los estatutos de la institución, era el que debía hacerlo, tarea que desarrolló hasta su renuncia el 10 de julio de 1521⁸¹.

El ascenso de Gutierre González y Alessandro Neroni en la curia romana fue, por tanto, paralelo, aunque el florentino gozó de un mayor poder. Ambos compartieron, además, la iniciativa de creación de una capilla y cofradía en honor a la Concepción en la catedral de Jaén, con los objetivos de mantener el culto con dos capellanías y conceder tres dotes anualmente, en la que Neroni, según la bula fundacional de 1515, figuraba como fundador, mientras González como administrador perpetuo⁸². Sin embargo, la oposición del Cabildo Eclesiástico de Jaén a su creación motivó que Alessandro Neroni abandonase el proyecto, que desde 1516 fue impulsado en solitario por el castellano.

Gutierre González se relacionó, además, con varios castellanos del entorno de la curia, caso de Gómez del Rincón, «gran amigo mío», según el protonotario⁸³, natural de Toledo, escritor apostólico y miembro de la familia pontificia con Clemente VII, poseedor de dos beneficios eclesiásticos en la diócesis de Jaén, en el templo de la villa de Sabiote y en la parroquia de San Pedro, de la ciudad de Jaén, cuyos beneficios aplicó, en 1524, a favor de la Cofradía de la Concepción⁸⁴.

Por el contrario, y frente a lo que hasta el momento se ha defendido, no parece que el clérigo mantuviera una relación personal con Esteban Gabriel Merino, el giennense con un lugar más destacado en el seno de la curia junto a nuestro personaje en estos momentos, y de enorme influencia en la corte de Carlos V, con quien reiteradamente se ha relacionado la marcha de Gutierre González a Roma desde la publicación del trabajo de Ximénez Patón. De hecho, González, quien sí habla abiertamente de su amistad con otros individuos, recurre a Merino tan sólo puntualmente y por cauces oficiales – a través de su secretario –. Tampoco en el epistolario de Merino, conservado entre los fondos de la Biblioteca Angelica de Roma, hemos hallado ningún dato que nos pueda hacer pensar en la existencia de un estrecho contacto entre los dos⁸⁵.

Al mismo tiempo, como hemos advertido, el protonotario apostólico mantuvo una cordial relación con el entorno de la corte de Carlos V en Roma. Especialmente significativa, en este sentido, fue su amistad con Luis Fernández de Córdoba, yerno del Gran Capitán, II duque de Sessa y embajador de Carlos V en Roma entre 1522 y 1526⁸⁶, muy vinculado, por otra parte, al propio León X, de quien fue asiduo invitado, como Marino Sanuto relató en más de una ocasión⁸⁷. El clérigo se preocupó por consolidar esta relación, llegando a confesar, en su correspondencia,

la existencia de un claro interés, al considerar que la posición privilegiada del embajador, tanto ante el Monarca como ante el Pontífice, le permitiría recurrir a él para obtener favores de ambos, una tarea de especial significación en la década de los años Veinte, cuando su influencia en el seno de la corte romana decayó tras el fallecimiento de León X. Así, hemos comprobado cómo recurrió al embajador durante el gobierno de Clemente VII, con el objetivo de que intercediese en su nombre en la petición de indulgencias y privilegios para su obra⁸⁸.

Dentro de este entorno, se relacionó también con el fiscal de la Inquisición Antonio Vázquez de Cepeda, quien trabajó activamente en la redacción de los estatutos que regularían la vida de la Cofradía de la Concepción⁸⁹; y el banquero Agostino Grimaldi, miembro de la saga genovesa, prestamista del Emperador, de quien llegó a afirmar «es mucho mi señor y persona muy noble»⁹⁰.

2.5. La participación en instituciones romanas

Un signo más que evidente del grado de inserción de Gutierre González en la Ciudad Eterna fue su participación en distintas instituciones de la ciudad, todas ellas con un marcado carácter asistencial.

El primer punto de referencia para la mayor parte de los extranjeros que llegaban a Roma solían ser las iglesias nacionales, centros que contaban con hospitales y albergues para atender a los individuos de la misma procedencia geográfica que peregrinaban hasta Roma o residían en la ciudad. A pesar de que autores como Ximénez Patón vincularon a Gutierre González con la iglesia-hospital de Santiago de los Españoles, la iglesia-nacional castellana, y aunque a lo largo de nuestras investigaciones hemos constatado su relación con dos individuos que ocuparon un lugar principal en el seno de la institución, Diego Meléndez Valdés y Bernardino López de Carvajal, no hemos localizado ninguna referencia a nuestro personaje entre la documentación conservada en la actual iglesia-nacional española de Santa María de Montserrat⁹¹.

La institución a la que más ligado se encontraba era al Hospital del Santo Espíritu, el centro asistencial más renombrado de la Roma de la época, dedicado a la atención a peregrinos, la enseñanza de la doctrina cristiana a niños y la promoción del culto divino, el cual disfrutaba de una especial vinculación con los pontífices, quienes gozaban del privilegio de designar a su comendador, ejerciendo, en numerosas ocasiones, como verdaderos mecenas del centro, al que dispensaron numerosas gracias y privilegios.

Los únicos vestigios del testamento de Gutierre González que se conservan, unas breves líneas de éste, señalan que fue capellán en dicha institución. Aunque en nuestra búsqueda en el Archivio di Stato di Roma

no hemos obtenido, hasta ahora, ningún resultado favorable, lo cierto es que hemos podido verificar cómo la participación en él de integrantes de la curia pontificia, y entre ellos, de castellanos – recordemos la presencia de Bernardino de Salamanca, Juan López, Gonzalo de Aranda o Pedro Maldonado⁹² – era significativa, por lo que no sería extraño que el clérigo giennense hubiese formado parte de la nómina de sus oficiales. De lo que no existe ninguna duda es que la vinculación con este centro fue estrecha – ¿la relación con Alessandro Neroni se encontraría directamente relacionada con esta circunstancia? – puesto que en 1524 llegó a plantear la posible suspensión de la creación de su obra pía en Jaén, ante los continuos inconvenientes presentados por el Cabildo Eclesiástico de su diócesis natal, con la intención de trasladar su proyecto a Roma para anexionarlo al Hospital del Santo Espíritu, «y hazer un miembro della»⁹³.

Junto a éste, Gutierre González estuvo especialmente relacionado con la iglesia de Santa Maria del Campo Santo, templo erigido en las inmediaciones de la basílica de San Pedro, que actuó como iglesia nacional alemana hasta 1575, año en que, según Fanucci, se permitió formar parte de ella a cualquier individuo sin atender a su origen. La institución resultaba de gran atractivo para fieles y devotos por haber resultado beneficiada con la concesión de indulgencias y por custodiarse en ella numerosas reliquias de santos. En el templo, el protonotario solía celebrar misa en una de sus capillas, intitulada de los Reyes, como nos consta por diversas escrituras notariales⁹⁴, una de las cuales incluso advierte que formaba parte de la cofradía que regía las actividades del centro⁹⁵. Desconocemos, sin embargo, cuál pudo ser la razón por la que Gutierre González oficiaba con regularidad allí ni por qué motivo podría estar vinculado a esta cofradía, sobre todo, teniendo en cuenta que su relación es incluso anterior a la elección como Emperador de Carlos v.

2.6. El ocaso de la actividad pública

El fallecimiento de León x marcó el inicio del declive de la actividad del protonotario apostólico en el seno de la curia romana. La llegada a la cátedra de San Pedro de Adriano de Utrecht (1521-22) supuso para el clérigo giennense, como para otros individuos de gran peso en el seno de la familia papal, caso de Gian Matteo Giberti⁹⁶, una notable pérdida de su poder de decisión.

La elección, un año después, de Clemente vii (1523-34), sobrino de León x, no implicó en su caso, al contrario que para otros personajes destacados del gobierno del primer papa Medici – el ya citado Giberti, por ejemplo – una recuperación de la influencia que había tenido durante dicho pontificado, un alejamiento que el propio González atribuía a una decisión propia, a su voluntad por alejarse de las «codicias de la Corte»⁹⁷,

a pesar de la consecución de varias bulas confirmando los beneficios eclesiásticos logrados a su favor durante la segunda década de la centuria⁹⁸; de obtener una ratificación en la exención en el pago de diezmos⁹⁹; o a la circunstancia de que en julio de 1525 lo encontremos recogiendo, como «scalcho del tinello dalla Santità di Nostro Signore»¹⁰⁰, la limosna que le correspondía a éste en el Hospital de Santiago de los Incurables.

De hecho, aunque el clérigo mantuvo los títulos de familiar y «continuo comensal», junto al de protonotario apostólico en esta etapa, lo cierto es que la muestra más clarificadora de la pérdida de su poder la encontramos en su decisión de recurrir al embajador español como intermediario ante Clemente VII para obtener favores.

Poco más sabemos de lo que constituyeron sus últimos años de vida. El nombre de Gutierre González – Guterio o Guterrio Gundisalvi, como figura en la documentación latina – no aparece entre el listado de habitantes de Roma, recogido en el censo elaborado meses antes del Saco. Por otra parte, la comunicación entre un Gutierre González «viejo y enfermo», según sus palabras¹⁰¹, y los individuos que rigieron los primeros años de vida de su institución en Jaén se interrumpió en noviembre de 1526.

La última noticia que poseemos es que realizó testamento en Roma en mayo de 1527 ante Francisco Servacio, en una fecha inconcreta, puesto que hemos localizado referencias a tres días distintos. Los estatutos de la Cofradía de la Concepción señalan en todas sus ediciones, manuscritas e impresas, al 20 de mayo como día en que éste se redactó, data que ha sido considerada válida por todos aquellos historiadores que desde Rodríguez de Gálvez, en 1893, se han aproximado a la figura del clérigo. Sin embargo, la localización de un expediente empleado en un juicio ante la Audiencia Episcopal, entre 1521 y 1537, que incluye parte del testamento, en latín y castellano, ofrece dos fechas distintas: el texto latino afirma que éste se redactó «Die vigesima septima may 1527»¹⁰², mientras en su traslado al castellano se reseña que se llevó a cabo el día 26¹⁰³. El fragmento recogido en las alegaciones presentadas ante la Audiencia Episcopal, el mismo, por otra parte, con la salvedad de la fecha, que se incluye en los estatutos de la institución, indica, además, que el documento fue realizado en Roma, en el Hospital de Santa Marta, institución de la que se señala que Gutierre González había sido rector y administrador, y donde se encontraba enfermo¹⁰⁴.

No poseemos más datos al respecto, ya que el protocolo de Francisco Servacio no se conserva ni entre los fondos del Archivio Storico Capitolino ni en los del Archivio di Stato di Roma. Tampoco ha tenido éxito nuestro trabajo en Jaén, en donde existió una copia del testamento que debió de servir de base para reproducir el breve fragmento que ha llegado hasta nuestros días, y que, según una escritura notarial, en

1535 custodiaba Cristóbal de Aguayo, que actuaba como secretario de la Cofradía¹⁰⁵. Desconocemos, con exactitud, cuando se produjo su fallecimiento o cuando se recibió en Jaén la noticia de éste, donde nos consta la celebración de las primeras misas por su alma en diciembre de 1528¹⁰⁶. En todo caso, lo que sí consideramos es que muy probablemente su muerte se produjo en circunstancias muy diferentes a las señaladas por Ximénez Patón en 1628 en su *Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén*, suceso reiterado desde entonces sin más por todos aquellos que se han enfrentado a la biografía del clérigo, y que relataba que Gutierre González, según su opinión, tesorero de Clemente VII en 1527, fue sorprendido por las tropas del Emperador en el palacio pontificio el día del asalto a la ciudad, sometiéndolo a un cruel martirio en busca del tesoro papal. Un panegírico relato en sintonía con las descripciones ofrecidas por muchos coetáneos del Saco que describieron las vejaciones que sufrieron numerosos residentes de la Ciudad Eterna, especialmente clérigos y mujeres¹⁰⁷.

No obstante, varias circunstancias nos llevan a cuestionar la veracidad de dicha narración. Los diversos relatos sobre el Saco, aún cuando ofrecen variantes, desde las más austeras hasta aquellas con enorme carga dramática, señalan que aunque las tropas de Carlos de Borbón se encontraban acampadas desde el día anterior en las inmediaciones de la ciudad, el asalto sorprendió el 6 de mayo al Pontífice y a un buen número de integrantes de su corte en la basílica de San Pedro, viéndose obligados a huir al castillo de Sant'Angelo a través de pasadizos dispuestos para ello¹⁰⁸. Ximénez Patón, en esta misma línea, indica que entre los sorprendidos por las tropas en el palacio se encontraba Gutierre González, a quien los asaltantes, deseosos de obtener el botín, sometieron a un cruel martirio esperando confesase dónde se guardaba.

Esta narración ofrece, sin embargo, ciertas contradicciones. Aunque es cierto que el palacio pontificio fue asaltado el día 6 y que no todos los miembros de la curia lograron llegar hasta el castillo de Sant'Angelo, si Gutierre González fue apresado y asesinado durante dicha jornada, es imposible que testara más de dos semanas después. Por otra parte, el responsable de custodiar el tesoro y las joyas del Papa era el datario, uno de los puestos más relevantes de la curia romana. Ximénez Patón llega a mencionar la concesión de dicho título a Gutierre González, afirmación que probablemente le lleva a insistir en que él era el responsable de custodiar el tesoro en 1527. Pero la realidad era diferente. En ningún momento hemos verificado que el clérigo giennense hubiera desempeñado dicho oficio, pero además, en 1527, la persona sobre la que recaía este título era Gian Matteo Giberti, que consiguió, además, huir con Clemente VII al castillo de Sant'Angelo, donde se encontraba el tesoro papal.

De Roma a Jaén. La búsqueda de una reforma eclesiástica

La realidad de la Roma de inicios del siglo XVI dejó en Gutierre González una profunda huella, cuyo principal resultado fue el patrocinio de un proyecto asistencial en su diócesis natal, en el que el influjo de las propuestas e iniciativas de numerosas cofradías y congregaciones que en Italia, y de manera especial, en Roma, plateaban hacer de ellas una vía para alcanzar una Iglesia renovada, se nos presenta como un elemento clave.

El debate sobre la puesta en marcha de una reforma «in capite quam in membris» en el seno de la Iglesia, vigente desde finales del siglo XIV, cobró especial vigor a finales del siglo XV, cuando a las voces de representantes del clero regular, muchos de los cuales habían iniciado diversas transformaciones a través de la observancia, se unieron un buen número de curiales – baste recordar, a modo de ejemplo, los nombres de Tomás Nigra, canónigo de Zara; el cardenal Lorenzo Pucci y su sobrino Antonio Pucci, clérigo de cámara; o Gian Pietro Caraffa, futuro Pablo IV (1555-59), entre otros –, quienes postulaban la necesidad de retornar a las formas de la Iglesia primitiva, ideales en los que influyeron tanto la *devotio moderna* como las ideas erasmistas, cuya difusión resultó especialmente impulsada tras la aparición de la imprenta. El discurso inaugural del V Concilio Lateranense, en 1512, pronunciado por el general agustino Egidio da Viterbo, en el que se señalaban abiertamente los males que atacaban la vida de la Iglesia y que, en su opinión, resultaba imprescindible erradicar, constituye un ejemplo más que elocuente de estas opiniones¹⁰⁹.

En este contexto, y ante la ausencia de una verdadera respuesta que fuera más allá de la mera teoría por parte del Papado, un significativo número de partidarios de las transformaciones optaron por llevar a la práctica sus propios proyectos reformistas.

La cofradía, fórmula asociativa por excelencia en la Edad Media, se convirtió en un recurso primordial para expandir los nuevos ideales, defendiendo una depuración de las formas de la Iglesia, mediante la búsqueda de una renovación espiritual – para Jedin, una «autorreforma personal»¹¹⁰ – a través del culto y del fomento de la práctica de las obras de misericordia, alcanzando, como ha señalado Prospero, la perfección espiritual del individuo al tener en el necesitado la imagen de Cristo¹¹¹. Principios que supusieron, desde la segunda mitad del siglo XV, la aparición y expansión de nuevas cofradías y congregaciones, así como la reforma estatutaria de un buen número de las existentes, como se ha analizado detalladamente para el caso italiano¹¹². Recordemos, a modo de ejemplo, la Cofradía de San Leonardo, de Troya, cuyos estatutos, aprobados en 1478, insistían en el recogimiento de sus integrantes al

participar en procesiones, obligándolos a cumplir las obras de misericordia¹¹³; o el auge y expansión experimentado por las congregaciones del Divino Amore, cuya primera congregación fue instituida en Vicenza por Bernardino da Feltre en 1494, persiguiendo la renovación espiritual de sus miembros, rememorando la pasión de Cristo, llegando a incluir, como práctica habitual, incluso, la flagelación¹¹⁴, la cual se expandió en 1497 a Génova, y desde allí a Milán, Brescia, Florencia, Padua, Verona, Venecia, Nápoles y Roma, filial, esta última, que se convirtió en uno de los principales ejes de la reforma católica, bajo la directa supervisión del protonotario apostólico Gaetano de Thiene¹¹⁵.

Integrando estas cofradías y congregaciones localizaremos a un buen número de humanistas¹¹⁶, así como un importante porcentaje de representantes de las élites ciudadanas, cuestión relacionada con una nueva forma de entender la pobreza, asociándola generalmente con la ociosidad y contemplándola como algo “vergonzoso” contra lo que había que luchar, planteamientos que encontraremos a lo largo del siglo XVI en personajes como Juan Luis Vives, así como en la posición que buena parte de los Estados europeos adoptó ante dicho problema. Daniela Solfaroli ha constatado la notable presencia de humanistas en el seno de asociaciones como la florentina Compañía de la Noche, uno de cuyos objetivos principales fue la práctica de la meditación sobre la Pasión; pero sobre todo, en la Compañía del Divino Amore, cuya congregación originaria nació de la mano de personajes como Catalina Feschi, Cattaneo Marabotto, Battista Strata, Ettore Vernazza o Giovanni Battista Salvago¹¹⁷.

En el caso concreto de Roma, la participación en estas instituciones de curiales, y más concretamente, de integrantes de la familia pontificia, apuntada por Paschini en 1925¹¹⁸, ha quedado clarificada de manera especial en las recientes investigaciones sobre las congregaciones del Divino Amore y las Cofradías de Santa María del Populo y Santa María de la Caridad. Proyectos, por una parte, para fomentar la espiritualidad a través de la caridad, pero al mismo tiempo para frenar la expansión de las ideas luteranas. El detallado estudio de Solfaroli Camillocci muestra la activa participación en ellas de diversos integrantes de la Cancillería pontificia, tras un laborioso trabajo de campo en el Archivo Segreto Vaticano, Archivo del Vicariato y Archivo di Stato di Roma, que pone de manifiesto la presencia en ellas de escritores apostólicos como Benedetto de Rizoni, Enea Biandrata, Casale Monferrato, Aymo Chiconis, Callisto de Johannis, Guglielmo Beltrandi, Martino Villaverde y Cesare Pardo; el protonotario Alfonso de Lerma o el clérigo de cámara Antonio Pucci¹¹⁹.

Gutierre González no debió de permanecer ajeno a dicha realidad. De hecho, su definitivo programa para la creación de una capilla y cofradía en honor a la Concepción en una iglesia parroquial de Jaén, la de San Andrés

en 1517, tras la frustración del proyecto primigenio, aprobado por León X en 1515, en el que figuraba al frente Alessandro Neroni, por la oposición del Cabildo Eclesiástico, denota no sólo una mayor complejidad, pasando de la típica obra pía que ofrecía la existencia de dos capellanías y la entrega de tres dotes anuales a un proyecto en el que bajo el fomento del culto divino y la dedicación asistencial mediante la concesión de dotes, pero también a través de la enseñanza de la doctrina cristiana y la atención a pobres, se advierte la pretensión del protonotario apostólico por diseñar un programa a imagen y semejanza del imperante en muchas instituciones similares italianas, coincidiendo, cronológicamente, con un instante en que el eco de las voces críticas de numerosos curiales en el Concilio Lateranense se encontraba en su momento de mayor eclosión.

¿En qué consistieron estas influencias? El epistolario del clérigo constituye, de nuevo, un elemento fundamental, al recogerse en él, en diversas ocasiones, su interés por adoptar en su fundación muchos de los rasgos que existían en cofradías romanas, a las que cita explícitamente en sus escritos. Sin duda, la principal la conforma una clara advertencia que Gutierre González hacía en relación a cuáles debían ser los fines perseguidos por su obra pía:

los doscientos confrades [sic], que son hermanos y siervos de Dios, y han entrado en esta Sancta Hermandad para seruir a nuestro Señor de dia e de noche, y para entender y hazer que todas las syete obras de misericordia se fagan [...] porque en esta corte y por las partes de Ytalia, se hazen y usan grandes obras de misericordia, y las mas son fundadas por gentes pobres y de baxas condiciones, en las que las muchas vezes eligen los administradores, ansy officiales, como clerigos, los quales dexan sus cosas y familias, y los yntereses que se les ofresçen de sus officios. El tiempo de su administracion, rigen y gobiernan estas obras pias con tanto amor y caridad, ques vna cosa de loar a Dios quien lo vee, que muchos ricos, y nobles y grandes señores gimen y se consuelen entre sy, como ellos no hazen lo semejante, y este buen exemplo que las baxas personas hazen, conmueven a los grandes señores a hazer muchas limosnas secretas a las tales obras, y muchos peccadores se quitan del peccado¹²⁰.

El fragmento alude a diversas cuestiones que confirman, en gran medida, muchos de los aspectos que Solfaroli Camillocci encontraba como determinantes en lo que ella llega a denominar como una nueva «*pietà dei curiali*»¹²¹ que impera en el seno de la corte pontificia a finales del siglo XV e inicios del XVI. Sin duda, lo más significativo es la insistencia en que las élites – eclesiásticas y laicas – llegan a abandonar su vida cotidiana por incorporarse a la gobernación de cofradías, siguiendo los principios evangélicos, en su deseo de seguir a Cristo, con el fin de practicar la caridad, una dedicación exclusiva «de dia e de noche»¹²². Recordemos, por ejemplo, el caso de la compañía romana del Divino Amore, cuyos

miembros atendieron, desde 1515, la actividad del Hospital de Santiago de los Incurables. Resulta contradictorio, no obstante, que el protonotario insista en que dichas asociaciones son promovidas, en la mayor parte de los casos, por «gentes pobres»¹²³, cuando la realidad era otra muy diferente, puesto que bajo un gran número de ellas se encontraba el claro patronazgo de las élites.

Pero ésta no representa la única alusión directa a la realidad de Italia, y en concreto a la romana, en dicha materia. Tan ilustrativo como el anterior fragmento resulta el que encontramos en otra carta remitida desde Roma en 1526, en la cual señalaba la labor que la Cofradía de Jaén debía de emular, en una referencia que, aunque extensa, consideramos oportuno recoger por su elocuencia:

refiera vuestra merced a esos senores las cofadrias [sic] deuotas que ay en esta Corte, como se estudian con mucha diligencia de cumplir en ellas las syete obras de misericordia, y como se congregan los jueves en aurora. Y luego, con mucha deuocion, dizen los syete salmos con su letania, y dizen vna missa rezada, y se comunican los que estan aparejados cada jueves, y todos, al menos, vna bez al mes. Y concluida la missa, entienden en las obras de misericordia, y cada vno da cuenta de lo que fa fecho, y nombran, vna bez al mes, doze confadres [sic], los seys para que demanden limosna, dende los principales hasta los menores, para cumplir las obras de misericordia, y los otros seys, de doss en doss; los doss van a visitar los hospitales y a confortar los enfermos y veer como son seruidos, y a encomendarlos a los que los tienen a cargo, que los provean y syruan bien, mayormente sobre la saluacion de la anima, y las faltas que hallan las auisan a los superiores de los dichos hospitales para que los provean, y quando hallan que no han proveido, lo hazen saber al Papa. Los otros dos visytan las carceles y procuran por los pobres por concordarlos con las partes o ayudarles y subuenirles con lo que pueden. Los otros doss van por la çiudad, donde hallan algun pobre o enfermo lo embian a los hospitales sigund su enfermedad, y donde hallan algund pobre muerto, lo hazen llevar a sepelir; y todo esto hazen sin ser premio ninguno terreno, saluo su mucho amor y caridad, esperando la restitucion del justo Juez de oyr aquella sancta voz el estremo dia de su aduenimiento, que dira “venite benedictios”. Y quando hazen estas congregaciones tienen grand sylencio, que ninguno no habla syno quando le toca, y no ay alteraciones ni devais entre ellos; y tienen vna tabla escripta donde fazen las congregaciones [...] y acabadas las dichas congregaciones, tornan a fazer oracion con mucha deuocion, de rodillas, y dizen vn padrenuestro, con vna avemaria por la conseruacion y augmentation de la Yglesia militante¹²⁴.

El largo fragmento, aunque sin hacer mención expresa, está hablando de la actividad de la Compañía romana del Divino Amore, la cual debería ser tomada, en opinión de Gutierre González, como modelo por su cofradía. El texto deja patente cómo la intención del protonotario era, como él mismo advierte, convertir a su obra pía en un ejemplo de la “Iglesia mi-

litante”, ya pretendida en la Edad Media a través de manuscritos como la *Stella clericorum*¹²⁵, o por la que se había clamado desde diversos sectores en los concilios, en busca de una depuración de las actitudes y comportamientos de los integrantes de la institución que implicase una activa participación siguiendo el modelo de Cristo, primando, así, la atención directa al necesitado y fomentando la renovación espiritual de cada uno de sus miembros mediante la meditación, oración y la práctica regular – si no diaria, como mínimo, mensual – del sacramento de la eucaristía, idénticos objetivos que los analizados por Solfaroli para el caso de la Compañía del Divino Amore o por Giacomuzzi en su estudio sobre diversas cofradías de Vicenza, en la pretensión, a su vez, de crear un modelo que se expandiese en Castilla y Aragón¹²⁶.

Gutierre González pretendía impulsar a través de su obra pía, la vocación cristiana del laico, que a diferencia de las congregaciones del Divino Amore tenía un peso mucho más significativo en el organigrama de la institución, mediante el triple empeño que Giacomuzzi advirtió en la intencionalidad de las nuevas cofradías nacidas a finales del siglo xv e inicios del xvi y entre aquellas que procedieron en estos momentos a una modificación de sus estatutos, la búsqueda de un ejemplo de testimonio, culto y servicio a los hermanos¹²⁷, en cuyo trasfondo se encontraban las palabras del capítulo veinticinco del evangelio de San Mateo¹²⁸.

A pesar de este propósito, la aplicación real de dichos principios resultó mucho más liviana que la que constatamos en la Compañía del Divino Amore, a la que, sin duda, el clérigo se refería en su misiva de 1526. Así, los estatutos que regularon sus actividades – remitidos por su fundador desde Roma – insisten de manera reiterada no sólo en la ejemplaridad de la Cofradía de la Concepción, sino en la de sus integrantes, a los que se les exigía cualidades próximas a la virtud¹²⁹, especialmente exigentes con aquellos individuos que optasen a ocupar cargos de responsabilidad¹³⁰, cuestión regulada, también, por la compañía genovesa¹³¹, pero inexistente en estatutos coetáneos de otras cofradías de Jaén¹³². Se prestaba especial atención a la práctica de la confesión, obligando a ella a todos los cofrades un mínimo de cuatro veces al año, cuyo incumplimiento podría incluso suponer la expulsión¹³³; de la oración (rezo de la salve diariamente¹³⁴, regular celebración de fiestas¹³⁵, celebración semanal de oficios de difuntos)¹³⁶ y a la exaltación de la eucaristía – de lo que el propio Gutierre González dio paralela cuenta con la remisión del manuscrito de la *Stella Clericorum* –, obligando a ella a todos los cofrades también al menos cuatro veces al año¹³⁷, convirtiendo su festividad en una de las principales celebraciones para la cofradía y capilla, sin olvidar el servicio a los demás, recogido en la misión asistencial, expresado no sólo en el mantenimiento de unas escuelas o en la concesión de dotes,

sino en la atención a enfermos, actividad, en la que de nuevo, por otra parte, se trasluce el directo conocimiento del clérigo giennense, de los estatutos de la congregación genovesa.

Gutierre González estableció, entre los oficios de su cofradía, la existencia de dos visitadores responsables de visitar a los cofrades enfermos, cargo existente en otras muchas cofradías, que en nuestro caso, como en el Divino Amore, implicaba la obligación de reconfortar material y espiritualmente al enfermo¹³⁸. No resulta tan interesante comparar las atribuciones de dicho puesto en ambas instituciones, sino observar cómo la introducción al capítulo que en el caso de la Cofradía de la Concepción analizaba esta cuestión reproduce el inicio del capítulo primero de los estatutos de la Compañía del Divino Amore de Génova¹³⁹:

esta noble confradia principalmente fue instituida por sembrar y plantar en nuestros corazones la caridad que consiste en el amor de Dios y de nuestros proximos, la qual mora en nosotros quando Dios nos mira por su gran missericordia ques don espiritual suyo, el qual no mira sino sobre los humildes de corazon segun que por su sieruo el profeta lo dize: Super quem respiciam nisi super humilem & trementem sermones meos¹⁴⁰.

Por su parte, en las primeras líneas de las constituciones de la cofradía genovesa se advertía:

questa nostra Fraternal non è instituita per altro se non per radicare et piantare in li cori nostri il divino amore, cioè la carità; et però è intitulata Fraternal del Divino Amore. Et però che la carità non viene se non dal soave sgoardo de Dio, il quale non goarda se non sopra li piccoli di core, secondo quel ditto del profeta; «super quem respiciam nisi super humilem et trementem sermones meos»¹⁴¹.

¿Existía alguna vinculación directa de nuestro personaje de estudio con dicha congregación? Lo cierto es que en ningún momento hemos localizado una mención expresa y directa a ésta en los escritos de González, ni el nombre del clérigo ha aparecido en los listados presentados por Paschini y Daniela Solfaroli, tanto para el caso del Divino Amore, como para la Cofradía de la Caridad, estrechamente ligada a la congregación romana fundada por Vernazza. No obstante, los Grimaldi, con los que el protonotario mantuvo una estrecha relación, sí estaban vinculados a la congregación genovesa (Niccolò Grimaldi figura entre sus fundadores), mientras que uno de los individuos que aparece entre los testigos del testamento de Gutierre González, Petrus Angeli, un florentino, pertenecía a la Cofradía de la Caridad.

Pero la Compañía del Divino Amore no fue la única asociación religiosa que se encontraba en la mente del protonotario. De hecho, a través de la lectura de los estatutos, encontramos también notables diferencias

con ésta: el número de integrantes de la Cofradía de la Concepción era muy superior al de las Compañías del Divino Amore de Génova y Roma¹⁴², las dos de las que el clérigo parece tener un gran conocimiento de sus actividades, como tampoco la normativa que regiría la vida de la Cofradía de Jaén resulta tan estricta como para imponer la práctica de la flagelación, vigente en Génova.

Gutierre González tuvo, también, como referente otras cofradías romanas, como es posible apreciar durante la lectura de su epistolario. La principal diferencia con los datos que recogimos con anterioridad es que ya no se trata de señalar el ideario de actuación, sino de plantear cuestiones concretas a las que desde su obra pía se intentaría atender. Así, al considerar el número de dotes que su cofradía debía otorgar anualmente fijó que sería de tres, como en la Archicofradía de la Annunziata, señalando, la posibilidad de que con el tiempo, éste se podría ver incrementado, al igual que había sucedido en la fundación del cardenal Torquemada, mencionando dicho caso expresamente¹⁴³; al definir el color de las vestimentas que se concederían anualmente a doce pobres cada Jueves Santo – tampoco fijado en los estatutos¹⁴⁴ – apuntó directamente a la Cofradía de la Concepción, de Roma, fundada por el cardenal Raffaele Riario en San Lorenzo in Damaso¹⁴⁵; o al analizar otras cuestiones cómo la elección de cargos, considerando que debía hacerse de modo secreto, utilizando habas, práctica que, aunque el protonotario la adopte para su cofradía por su experiencia personal en Italia¹⁴⁶, también era habitual en los sistemas de elección en el seno de estas asociaciones en Castilla y Aragón. Algo similar acaece cuando estableció la concesión de una aportación económica a los clérigos que integraran el cortejo de acompañamiento de los entierros que tuvieran lugar en la capilla, fijada en dos ducados, para lo que de nuevo, volvió a mirar a Roma¹⁴⁷.

Esta influencia quedó patente, incluso, cuando Gutierre González fijó la iconografía que debería prevalecer en su cofradía, huyendo de las habituales representaciones concepcionistas, como la de María «tota pulchra», para elegir, como símbolo de su institución, por considerarla «la mas devota», la escena de la Virgen ante unas doncellas arrodilladas a las que entregaba unas bolsas, símbolo de la concesión de dotes, imagen que Antonio Aquilino, “Antoniazzo Romano”, había realizado para presidir la capilla de la Annunziata del cardenal Torquemada en Santa Maria sopra Minerva¹⁴⁸.

4 Epílogo

Gutierre González dejó totalmente definidos en la década de los años veinte del siglo XVI los principios que habrían de regular la vida de la Cofradía

de la Concepción que instituyó en Jaén. Un proyecto a través del cual su fundador no sólo dejaba una profunda huella en la memoria colectiva de su diócesis natal, de la que había partido en 1502, sino que, compartiendo los mismos objetivos que programas similares habían adoptado en tierras italianas, pretendía expandir los ideales de una renovada espiritualidad a un Obispado en que, paralelamente, se estaba intentando proceder a una reforma diocesana desde inicios de la centuria bajo el impulso del prelado don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-20).

Notas

* El presente trabajo ha sido realizado en el seno del proyecto de investigación “Cambio y continuidad. Las transformaciones sociales en las oligarquías municipales andaluzas (siglos XV-XVIII)”, BHA 2003-09505-Co3-03, dirigido por el Dr. José Miguel Delgado Barrado, en el Área de Historia Moderna, del Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén.

1. Archivio di Stato di Roma (ASR), ms. 131, *Memorie del signore Marcello Alberini, cominciano dal pontificato di Leone X*, 1547, fol. 14v.

2. Biblioteca Apostolica Vaticana (BAV), *Vat. Lat.* 11985. Su transcripción y estudio en V. Armellini, *Un censimento della città di Roma sotto il pontificato di Leone X tratto da un codice inedito dell'Archivio Vaticano*, en *Gli Studi in Italia* (1882), pp. 7-143.

3. D. Gnoli, *Descriptio Urbis o Censimento della popolazione di Roma avanti il Sacco Borbonico*, R. Società Romana di Storia Patria, Roma 1894. Una edición más reciente del texto, en E. Lee, *Descriptio Urbis. The Roman Census of 1527*, Bulzoni, Roma 1985. Un interesante análisis de los datos extraídos por la *Descriptio Urbis* en J. Delumeau, *Vie économique et sociale de Rome dans la seconde moitié du XVI^e siècle*, E. de Boccard editeur, Paris 1947, t. 1, pp. 198-220, donde se señala que la población foránea ascendía a un 69,94%.

4. Sobre la presencia extranjera en Roma a inicios del siglo XVI, A. Esposito, *Osservazioni sulla popolazione rionale*, en M. Miglio, F. Niutta, D. Quaglioni, C. Ranieri (a cura di), *Un pontificato ed una città. Sisto IV (1471-1484)*, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, Città del Vaticano 1986, pp. 651-62; A. Esposito, *La presenza dei corsi nella Roma del Quattrocento. Prime indagini nei protocolli notarili*, en *Mélanges de l'École Française de Rome. Moyen Âge-Temps Modernes*, 98, 2 (1986), pp. 607-21; A. Esposito, I “forenses” a Roma nell’età moderna del Rinascimento: aspetti e problemi di una presenza “atipica”, en G. Rosetti (a cura di), *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI*, GISEM-Liguori, Pisa-Napoli 1989, pp. 163-75; P. Hurtubise, *La présence des “étrangers” à la cour de Rome dans la première moitié du XVI^e siècle*, en *Forestieri e stranieri nelle città basso-medievali*, Atti del seminario internazionale di studio, Bagno a Ripoli (Firenze), 4-8 giugno 1984, Ed. Salimberri, Firenze 1988, pp. 57-80; E. Lee, *Foreigners in Rome*, en “Renaissance and Reformation”, 7 (1983), pp. 135-46; E. Lee, *Gli abitanti del rione Ponte*, en S. Gensini (a cura di), *Roma capitale (1447-1527)*, ministero per i Beni Culturali e Ambientali, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, San Miniato (Pisa), 1994, pp. 317-43; C. W. Maas, *The German Community in Renaissance Rome. 1378-1523*, en “Römische Quartalschrift für christliche Altertumskunde und Kirchengeschichte”, Suppl., 39 (1981), pp. 179-84.

5. E. Lee, *Notaires, Immigrants and Computers. The Roman Rione Ponte, 1450-1480*, en P. Brezzi, E. Lee, *Gli Atti Privati nel Tardo Medioevo: fonti per la storia sociale*, Istituto di Studi Romani, Roma 1984, pp. 239-49.

6. M. Vaquero Piñeiro, *Artigiani e botteghe spagnole a Roma nel primo '500*, en “Rivista Storica del Lazio”, 3 (1995), p. 104.

7. B. Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza. Scritti di Storia, Letteratura e Politica*, VIII, Giuseppe Laterza & Figli, Bari 1922.
8. T. J. Dandele, *La Roma española (1500-1700)*, Crítica, Barcelona 2001.
9. A. Serio, *Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)*, en F. Cantù, M. A. Visceglia, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Viella, Roma 2003, pp. 433-76.
10. M. Vaquero Piñeiro, *La presencia de españoles en la economía romana (1500-1527)*. *Primeros datos de archivo*, en "En la España Medieval", 16 (1993), pp. 287-305; Id., *Mercaderes catalanes y valencianos en el consulado de Roma*, en "Revista d'Historia Medieval", 9 (1998), pp. 155-69; Id., *Una realtà nazionale composita: chiese e comunità "spagnole" a Roma*, en Gensini (a cura di), *Roma capitale*, cit., pp. 473-91; Id., *Artigiani*, cit., pp. 99-115 e Id., *Viaggiatori spagnoli a Roma nel Rinascimento*, Patron Editore, Bologna 2001.
11. El contacto comercial entre la Península Ibérica e Italia fue recíproco y continuo desde el siglo XIV, el cual resultó especialmente beneficiado por el establecimiento de colonias genovesas y florentinas, ante todo, en puntos estratégicos para las rutas comerciales, tanto puertos marítimos como Málaga, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Lisboa o Valencia, como en el interior, caso de Sevilla, Córdoba o Granada. Entre la amplia bibliografía al respecto, J. A. García Luján, *Mercaderes y artesanos italianos en Córdoba (1470-1523)*, Cappelli, Bologna 1987; J. Guiral-Hadziiossif, *Valencia puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Ed. Alfonso el Magnánim, Valencia 1989; J. Heers, *Genova nel Quattrocento*, Jaca Book, Milano 1991; B. Torres Ramírez, J. Hernández Palomo (eds.), *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Actas del I Coloquio Hispano-Italiano, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1985; A. Unali, *Mercanti e artigiani italiani a Cordova nella seconda metà del Quattrocento*, Cappelli, Bologna 1984; *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Actas del III Coloquio Hispano-Italiano, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1989.
12. Dandele, *La Roma española*, cit., p. 44; Serio, *Modi, tempi, uomini*, cit., pp. 434-5.
13. Fundamental para comprender la afluencia de valencianos y catalanes en Roma durante el pontificado de Calixto III, J. M^a. Cruselles Gómez, *El Cardenal Rodrigo de Borja, los curiales romanos y la política eclesiástica de Fernando II de Aragón*, en E. Belenguier Cebrià (ed.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 2001, vol. I, pp. 253-79; J. Rius Serra, *Catalanes y aragoneses en la Corte de Calixto III*, en "Analecta Sacra Tarraconensia", III (1927), pp. 129-330.
14. N. Antonio, *Biblioteca Hispana Antigua*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1998, t. II, l. X, cap. XI, pp. 294-301.
15. T. Azcona, *La elección y reforma del Episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1960; T. Frenz, *Die Kanzlei der Papste der Hochrenaissance (1471-1527)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen 1986, p. 289 (por error, aparece como «Antonius»); M. A. Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia Española*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1995, vol. IV, pp. 83-5.
16. Sobre su figura, N. Antonio, *Biblioteca Hispana Nueva*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1999, t. I, pp. 221-2; M. Batllori, *Bernardino López de Carvajal. Legado de Alejandro VI en Anagni 1494*, en *Miscellanea Historiae Pontificiae*, XXI (1959), pp. 171-88; F. Cantatore, *Un committente spagnolo nella Roma di Alessandro VI, Bernardino Carvajal*, en *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, Atti del convegno, Ed. Roma nel Rinascimento, Roma 2001, t. III, pp. 861-71; T. Fernández y Sánchez, *El discutido extremeño cardenal Carvajal (D. Bernardino López de Carvajal y Sande)*, Ed. Instituto Cultural "El Brocense", Cáceres 1981; *Dizionario biografico degli italiani*, Istituto della Enciclopedia Italiana fondata da Giovanni Treccani, Roma 1978, *ad vocem*, t. 21, pp. 28-34; N. H. Minnich, *The Role of Prophecy in the Career of the Enigmatic Bernardino López de Carvajal*, en M. Reeves (ed.), *Prophetic Rome in the High Renaissance Period*, Clarendon Press, Oxford 1992, pp. 111-20; Vaquero Piñeiro, *Una realtà nazionale composita*, cit.; C. Vasoli,

L'immagine sognata: il "papa angelico", en L. Fiorani, A. Prosperi (a cura di), *Roma, la città del papa. Vita civile e religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di Papa Wojtyła, Storia d'Italia - Annali*, 16, Einaudi, Torino 2000, p. 104.

17. M. Menotti, *I Borgia*, Tip. Dell'Unione, Roma 1917, p. 391.

18. Antonio, *Biblioteca Hispana Antigua*, cit., t. II, l. X, cap. XIV, pp. 324-5.

19. Ivi, cap. XV, p. 341. Sobre la labor de estos tres individuos en la Biblioteca Vaticana, P. M. Baumgarten, *Bibliothekare der Vaticana unter Alexander VI*, en "Romische Quartalschrift", 20 (1906), pp. 97-100.

20. Menotti, *I Borgia*, cit., p. 451.

21. P. Iradiel, J. M^a. Cruselles, *El entorno de Alejandro VI. Nota sobre la formación de la clientela política borgiana (1429-1503)*, en *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, Atti del convegno, Ed. Roma nel Rinascimento, Roma 2001, t. 1, pp. 27-58; Menotti, *I Borgia*, cit., pp. 385-455. En el apéndice II, el autor ofrece una extensa nómina de españoles en la corte de Alejandro VI, algunos de ellos recogidos, de nuevo, por Dandele, *La Roma española*, cit., p. 45.

22. Archivo Histórico Diocesano, Jaén (AHDJ), *Bulario*, 1496, mayo, 2, Roma. Ejecutoria pontificia a su favor, concediéndole una capellanía.

23. *Ibid.* Ejecutoria pontificia a su favor, en relación a unos beneficios eclesiásticos.

24. Entre 1492 y 1503 recibieron el título de cardenal Juan Borja, Bernardino de Carvajal, César Borja, Juan López, Bartolomé Martín, maestro de casa del palacio pontificio; Juan de Castro, Juan Borja (*sic*), Diego Hurtado de Mendoza, Pedro Luis de Borja, Jacobo Serra, Francisco Borja, Juan Vera, Juan Castelar y Jacobo de Casanova. C. Eubel, *Hierarchia Catholica. Medii et Recentioris Aevi sive summorum pontificum, S.R.E. Cardinalium, Ecclesiarum Antistitum Series*, Typ. Regensbergianae, Monasterio Patavii 1913, vol. II, pp. 21-5.

25. «Nosotros mismos estamos viendo, y la tradición nos lo dice, que Italia siempre ha estado repleta de españoles». (Pedro Mártir a Ascanio Sforza Visconti, 1 de enero de 1488, en *Documentos inéditos para la Historia de España*, Imp. Góngora, Madrid 1953, t. IX, p. 3).

26. «Poi che le Spagne a servire il loro pontifice a Roma i loro popoli mandati aveano, e Valenza il colle Vaticano occupato avea, a' nostri uomini e alle nostre donne oggimai altre voci, altri accenti avere in bocca non piaceva che spagniuoli» (BAV, *Vat. Lat.* 3210, fols. 23v-24r). Una edición facsímil comentada en M. Tavosanis, *La prima stesura delle Prose della volgar lingua: fonti e correzioni*, ETS, Pisa 2002.

27. «¡Por mi vida, que es cosa de saber y ver, que dicen que en aquel tiempo no había dos españoles en Roma, y ahora hay tantos!» (F. Delicado, *La Lozana andaluza*, Ed. Castalia, Madrid 1969, mamotreto XII, p. 64).

28. J. Rius Serra, *Audidores españoles en la Rota romana*, en "Revista Española de Derecho Canónico", 3 (1948), p. 767.

29. Dandele, *La Roma española*, cit., pp. 45-8.

30. Para el autor, en este período, el Colegio contó con un total de mil doscientos sesenta y ocho integrantes, de los que quinientos diecinueve eran italianos; trescientos diecinueve, franceses; ciento sesenta, españoles; ciento treinta y cinco, alemanes; cincuenta y nueve, romanos; y treinta y nueve, flamencos. J. Lesellier, *Notaires et Archives de la curie romane (1507-1625). Les notaires français à Rome*, en "Mélanges d'archéologie et d'histoire", XLX (1933), pp. 250-75.

31. Según esta documentación, entre los integrantes de la corte de León X, los franceses constituirían el 15,7%, los alemanes el 11,2% y los toscanos el 10,8%. Datos, en todo caso, aproximados, puesto que en el código original no siempre se indica la procedencia de los individuos. Serio, *Modi, tempi, uomini*, cit., p. 453.

32. BAV, *Vat. Lat.*, 8598.

33. Sobre estos cuatro últimos personajes, F. J. Martínez Rojas, *Anotaciones al episcopologio giennense de los siglos XV y XVI*, en "Boletín del Instituto de Estudios Giennenses",

- 177 (2001), p. 324. Además, referencias a Antonio de Flores, en J. Buckardi, *Liber Notarum ab anno MCCCCLXXXIII usque ad annum MDVI a cura di Enrico Celani*, S. Lapi, Città di Castello, vol. I, 1906, p. 328 e vol. II, 1911, p. 9.
34. Martínez Rojas, *Anotaciones al episcopologio*, cit., p. 346.
35. Serio, *Modi, tempi, uomini*, cit., pp. 467-72.
36. Sobre su figura, N. Antonio, *Bibliotheca Hispania Nova*, Visor Libros, Madrid 1996, t. I, p. 561; M. Caballero Venzalá, *Semblantes en la niebla*, Diputación Provincial, Jaén 1993, pp. 41-5; Gómez-Zorrilla, J. De Contreras, *Resumen biográfico del Rvmo. Sr. D. Gutierre González Doncel*, Talleres Diario Jaén, Jaén 1960; J. Higuera Maldonado, *Libro-bulario de pergaminos latinos en el Archivo de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén*, en *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Sociedad Española de Estudios Clásicos, Málaga 1984, vol. II, pp. 181-7; Id., *Documentación latina en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén*, en *Actas de la I Asamblea de Estudios Marianos*, Academia Bibliográfico-Mariana, Jaén 1984, pp. 241-302, ambos trabajos reimpresos en Id., *Scripta Varia*, Universidad de Jaén-Cajasur, Jaén 2002, pp. 371-423, 477-89; Id., *Humanistas giennenses (siglo XIV-XVIII)*, Universidad de Jaén, Jaén 1998, p. 37; M^a. A. López Arandia, *Rinascimento y Reformatio. El proyecto de Gutierre González en Jaén*, Tesis doctoral, Universidad de Jaén, Jaén 2005 (inédicta); M. Mozas Mesa, *Una institución giennense del siglo XVI. La Santa Capilla de San Andrés*, Tip. El Pueblo Católico, Jaén 1925; R. Rodríguez de Gálvez, *Noticias para la vida del venerable siervo de Dios Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de Jaén*, Imp. T. Rubio y Campos, Jaén 1893; M. Ximena Jurado, *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y Anales Eclesiásticos deste Obispado*, Imp. Domingo García y Morras, Madrid 1654; B. Ximénez Patón, *De Gutierrez Gonçalez Donzel, y la memoria que dexó en la Iglesia de San Andrés de esta ciudad de Jaén*, en *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*, Imp. Pedro de la Cuesta, Jaén 1628, fols. 79r-89r.
37. Ramón Rodríguez de Gálvez optó por apuntar dicha fecha, al haber leído en la correspondencia de Gutierre González, insistentes referencias a su vejez y ancianidad, lo que le llevó a considerar que en los momentos de redactar las epístolas, entre 1520 y 1526, «aunque lo empleara para significar una vejez achacosa, indudablemente había de contar sobre unos setenta años» (Rodríguez de Gálvez, *Noticias para la vida*, cit., pp. 10-1). El propio Mozas Mesa, en su obra sobre la Santa Capilla, cuestionó la validez de esta data. Mozas Mesa, *Una institución giennense*, cit., p. 19.
38. Archivo Capitular de la Catedral de Baeza, *Capellanías*, leg. s./n., *Patronato Francisco del Villar. Edictos, provisión de capellanías y dotes (1628-1662)*, fol. 40r y Archivo General de Simancas, *Registro General del Sello*, 1525, marzo, [25].
39. Ximénez Patón, *De Gutierrez Gonçalez Donzel*, cit., fol. 79r.
40. Mozas Mesa, *Una institución giennense*, cit., p. 21.
41. Archivo Real Cancillería, Granada (ARCHGR), leg. 4616, pieza 12. Igualmente, es recogida por A. Cazabán Laguna, *De los Reyes Católicos. Jaén como base de la conquista de Granada*, Tip. Hospicio de Hombres, Jaén 1904, pp. 38-42.
42. J. Durán y Lerchundi, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, Imp. de los Huérfanos, Madrid 1893, 2 vols.
43. ARCHGR, leg. 4616, pieza 12. El listado de hidalgos correspondiente a la refacción de 1523 aparece reproducido también en P. Porras Arboledas, *La ciudad de Jaén y la revolución de las Comunidades de Castilla (1500-1523)*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén 1993, pp. 73-6.
44. Archivo Histórico Provincial, Jaén (AHPJ), *Protocolo de Alonso Díaz*, leg. 104, fol. 262r-v y ARCHGR, leg. 104, pieza 1.
45. AHPJ, *Protocolo de Alonso Díaz*, leg. 92, fols. 468r-469v.
46. Numerosas referencias a su persona en AHDJ, *Actas Capitulares*, leg. 184, fols. 51v, 53r-v y 195r. Igualmente, AHPJ, *Protocolo de Francisco Salido*, leg. 47, fol. 637r-v y 727r-v.
47. ARCHGR, leg. 104, pieza 1.
48. Archivo Santa Capilla de San Andrés, Jaén (ASCSAJ), *Colección Diplomática*, I, Roma,

3 de junio de 1489. La primera referencia a este documento la encontramos en Higuera Maldonado, *Documentación latina*, cit., p. 247.

49. AHDJ, *Universidad de Curas Párrocos*, leg. VIII. En diversos documentos del Archivo Secreto Vaticano aún se hace mención a su persona como prior de dicho templo en 1510. Archivo Secreto Vaticano (ASV), *Registra Vaticana (Reg. Vat.)*, 9II, fol. 6r; 916, fol. 127v; 955, fol. 243v; 961, fol. 70r.

50. ASCSAJ, leg. s./n.

51. Ivi, escritura ante el notario Alonso Fernández de Jaén, Jaén, 30 de julio de 1500 y 7 de agosto de 1500.

52. AHDJ, *Universidad de Curas Párrocos*, leg. VII, s./f. y leg. IX, s./f.

53. Ivi, leg. VII, s./f.

54. Sobre este personaje, J. F. D'Amico, *Renaissance Humanism in Papal Rome. Humanist and Churchmen on the Eve of the Reformation*, The John Hopkins University Press, Baltimore and London 1983, pp. 45-60; C. Eubel, *Hierarchia Catholica. Medii et Recentioris Aevi sive summorum pontificum, S.R.E. Cardinalium, Ecclesiarum Antistitum Series*, vol. III, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, Monasterii 1923, p. 21; A. Ferrajoli, *Il Ruolo della Corte di Leone X. Prelati domestici*, R. Società Romana di Storia Patria, Roma 1912, pp. 40-85; Frenz, *Die Kanzlei der Papste*, cit., p. 446; G. Garimberti, *La prima parte delle vite di alcuni papi e cardinali*, Gabriel Giolito de' Ferrari, Venezia 1567, p. 368; F. J. Martínez Rojas, *Aproximación a la Historia de la Diócesis de Jaén*, Obispado de Jaén, Jaén 1999, pp. 95-6, Id., *Anotaciones*, cit., pp. 322-41; y especialmente la estampa que sobre su figura se presenta en Id., *Iglesia y humanismo en el Jaén del Renacimiento*, ponencia pronunciada en los *Coloquios Internacionales sobre Humanismo y Renacimiento*, Universidad de Jaén, Jaén 2002 (en prensa).

55. ASV, *Reg. Vat.*, 898, fol. 239v y 908, fol. 157v.

56. Buckardi, *Liber Notarum*, cit., vol. I; Id., *Liber Notarum*, vol. II.

57. ASV, *Reg. Vat.*, 908, fols. 157v-159r y 961, fols. 170r-172v.

58. Ivi, 898, fols. 239v-240v.

59. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 2.

60. ASV, *Reg. Vat.*, 911, fols. 6r-9r.

61. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 7 y 8.

62. Ivi, 10 y ASV *Reg. Vat.*, 966, fols. 31r-33v.

63. ASV, *Reg. Vat.*, 967, fols. 278v-281r.

64. ASCSAJ, leg. s./n.

65. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 11 y 12.

66. ASCSAJ, leg. I.

67. ASCSAJ, *Libro Bulario*, ms., fol. 67v.

68. AHDJ, *Varios*, leg. 773, *Constituciones sinodales del muy reverendo in Xripto padre e señor don Luys Osorio*, ms., título XXVI, *Que los priores non se absenten de sus iglesias sin liçencia, e que todos los beneficijs servideros se sirvan*, fols. 30v-31r.

69. Bajo este grupo se identificaba a noventa y tres individuos que desempeñaban muy diversas ocupaciones: músicos, encargado del establo, astrólogo, cargos dedicados a la asistencia personal del pontífice – *scalchus secretus* y *credentarius secretus* –, e incluso un individuo encargado de hacer cera. Todos ellos quedaron integrados desde 1515 en un colegio instituido por el propio León X. D'Amico, *Renaissance Humanism in Papal Rome*, cit., p. 42.

70. Una definición de dicho término en S. Battaglia, *Grande dizionario della lingua italiana*, UTET, Torino 1981, vol. XVII, p. 757. Su traducción al castellano, en Ch. du F. Du Cange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Akademische Druck-U, Graz 1954, vol. VII, p. 329.

71. BAV, *Vat. Lat.*, 8598. Recogido, igualmente, por Ferrajoli, *Il Ruolo della Corte di Leone X*, cit., p. 23.

72. BAV, *Vat. Lat.* 8598. Sobre Gabriel Foscos, Eubel, *Hierarchia Catholica*, cit., vol. III, p. 189.

73. BAV *Vat. Lat.*, 11985. Recogido por Armellini, *Un censimento*, cit.
74. Frenz, *Die Kanzlei der Päpste*, cit.
75. El autor cita, como protonotarios apostólicos, los nombres de Aloysius de Rubeis, Silvius Passarinus, Franciscus Armellinus, Franciscus Ursinus, Paulus de Caesis, Alexander de Cesarinos, Joannes de Salviati, Nicolaus de Rodulphis, Hercules Rangonius, Augustinus Trivultius y Franciscus Paisanus. P. de Grassi, *Il Diario di Leone X*, Tipografia della Pace di F. Cuggiani, Roma 1884, p. 53.
76. ASV, *Cam. Ap. Annatae*, 60, fol. 137r.
77. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 36.
78. *Ivi*, 41, Roma, 25 de marzo de 1519.
79. *Ivi*, 49, Roma, 20 de agosto de 1519.
80. Un primer análisis sobre éste en M^a. A. López Arandía, *El epistolario del protonotario apostólico Gutierre González Doncel (1520-1526). Una aproximación*, en A. L. Cortés Peña, M. L. López-Guadalupe Muñoz, F. Sánchez-Montes González (eds.), *Estudios en Homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Universidad de Granada, Granada 2005, pp. 359-77.
81. Una completa síntesis biográfica en Ferrajoli, *Il Ruolo della Corte di Leone X*, cit., pp. 181-202.
82. ASV, *Reg. Vat.*, 1030, fols. 311r-318r. Ferrajoli hizo mención a este acontecimiento, en Ferrajoli, *Il Ruolo della Corte di Leone X*, cit., p. 202.
83. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 12 de mayo de 1526.
84. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 71, Roma, 31 de mayo de 1524; y 72, Roma, 28 de junio de 1524.
85. Biblioteca Angelica, Roma, *Fondo antico*, ms. 1888.
86. Para una reseña biográfica, resulta imprescindible la consulta de R. Molina Recio, *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba 2004 (inérita), apéndices genealógicos de la Casa de Cabra, pp. 586-611. Sobre su estancia en Roma, Gnoli, *Descriptio Urbis*, cit., p. 83; C. J. Hernando Sánchez, *Nobleza y diplomacia en la Italia de Carlos V, el II Duque de Sessa, embajador en Roma*, en J. L. Castellano, F. Sánchez-Montes González (eds.), *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Sociedad Conmemoración para los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 2001, vol. III, pp. 205-97; M. A. Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. La diplomacia de Carlos V*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1999, vol. V, pp. 107-8, 138-40, 146-7.
87. M. Sanuto, *I Diarii di Marino Sanuto*, Fratelli Visentini Tipografi Editori, Venezia 1890, t. XXIX, pp. 650-1, 662.
88. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 30 de septiembre de 1525.
89. Antonio Vázquez de Cepeda había sido presentado a Gutierre González por Diego Sánchez de Bonilla, otro giennense, que actuaba como Inquisidor en el reino de Sicilia. Con el tiempo entabló con el protonotario una estrecha amistad, como lo demuestran las frecuentes alabanzas que el clérigo le dispensa en su correspondencia. Al respecto, *ibid.*, Gutierre González al gobernador, consiliarios y cofradía. Roma, 20 de septiembre de 1521; Gutierre González al gobernador, consiliarios y cofradía, carta sin fechar, recibida en Jaén el 3 de febrero de 1522; Gutierre González a los consiliarios, Roma, 4 de julio de 1522; Gutierre González al gobernador y consiliarios? (no se especifica), Roma, 2 de septiembre de 1522; y Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 23 de diciembre de 1522.
90. *Ibid.*, Gutierre González al gobernador, consiliarios y cofradía. Carta sin fechar, recibida en Jaén el 3 de febrero de 1522; y Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 30 de septiembre de 1525. La relación entre Agustino Grimaldi y Gutierre González no sólo era personal. El protonotario afirmaba en 1526 tener depositados en su banco trescientos

ducados de oro. *Ibid.*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 3 de agosto de 1526. Por otra parte, el clérigo utilizó a los representantes de su banco en Córdoba, Donaino de Marín y sus hijos, Giacomo y Otobón, como vía de contacto con su cofradía en Jaén. *Ibid.*, Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 30 de septiembre de 1525; Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 10 de noviembre de 1525; y Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 12 de mayo de 1526.

91. Archivo Establecimientos Españoles en Roma (AEER). La inexistencia de libros de actas capitulares pertenecientes a la Cofradía de Santiago de los Españoles anteriores a 1530 nos ha impedido constatar la posible presencia de nuestro personaje entre los individuos presentes en los cabildos de la cofradía antes del Saco de Roma, fecha en la que Ximénez Patón localizaba su muerte. Sin embargo, optamos por revisar otros fondos como los libros del registro de cuentas general del camarlengo, correspondientes al período entre 1498 y 1524 (libros 494-502), los libros becerro de instrumentos, con documentación desde 1483 (libros 21, 60, 63, 64 y 65); así como los de protocolos de instrumentos, comprendidos entre 1478 y 1671 (legs. 634, 635 y 637). El nombre de Gutierre González no aparece en ningún caso, como tampoco aparece mención alguna a su posible enterramiento en dicho templo – como algunos autores han afirmado – en el controvertido manuscrito escrito por José García del Río en 1714. AEER, Libro 28, ms. «Relacion universal del Estado de la Real Yglesia, Casa Hospicio y Hospital de Santiago y San Ildephonso de nuestra nacion española de Roma. Origen y principio de su fundacion, y de otras diuersas fundaciones particulares y demas noticias pertenecientes al Gouierno, economia, y administracion de ella, y prouidencias necessarias para ello. Hecha por don Ioseph Garzia del Pino, Secretario de dicha Real Casa, y sacada desde el año de 1705 de los libros del Archiuo de ella, y acabada, y concluida en el año de 1714».

92. ASR, *Osp. S. Spirito*, 192.

93. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 25 de enero de 1524.

94. ASCSAJ, *Libro Bulario*, ms., fols. 9v-10r y 31v-33r. Los documentos constituyen donaciones realizadas por Gutierre González entre 1517 y 1519.

95. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 36, Roma, 12 de abril de 1518.

96. Para analizar la trayectoria de Giberti en la curia romana, A. Prosperi, *Tra Evangelismo e Controriforma. G. M. Giberti (1495-1543)*, Edizioni di Storia e letteratura, Roma 1969.

97. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 31 de octubre de 1524.

98. ASCSAJ, *Colección Diplomática*, 71, Roma, 31 de mayo de 1524; y 72, Roma, 28 de junio de 1524.

99. Ivi, 73, Roma, 3 de abril de 1525.

100. ASR, *Ospedale di S. Giacomo degli Incurabili*, 1157, fol. 69r. Información cedida por Daniela Solfaroli Camillocci.

101. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 26 de octubre de 1526.

102. ASCSAJ, leg. s./n., exp. 41.

103. *Ibid.*

104. «Et cum ita est Guterrius Hundisalvi manu propria, testes sunt Alfonsus de Morales, clericus giennensis & Ioannes de Mirones, & cun Burgeis, Petrus Roderici seguntin dioeces, Ioannes Bartholomaei, Cremoneis dioeces., Ioannes Ximénez de Alfaro, Caesaraugustaneis dioeces. Gregorius Vis..., Cremoneis dioecis., Petrus Angeli laicus, florentinus. Franciscus Servatius, clericus Moermei dioeces, notarius matriculatus, rogatus fui de supradictis partibus, testibus ibidem nominatus, actis Romae in Monte Vaticano post fabricam Divi Petri Apostolorum Princeps, ante Hospitae Divae Martae nuper de novo erectum, ibi dictus dominus Guterrius Gundisalvi languens in fenestra dicti Hospitalis cuius idem dominus Guterrius Prothonatarius Rector, & dispensator fuit, iacebat, & se inclinabat,

& ad premissa omnia consensit, & iuravit ad pectus. Ita est Franciscus Servatius, notarius, qui suprascriptus» (Anónimo, *Libro de los Estatutos de la Santa Capilla y Noble Cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, sita en la iglesia parroquial de San Andrés de la ciudad de Jaén*, Hijos M. G. Hernández, Madrid 1926, pp. 13-4).

105. ASCSAJ, leg. 182, Jaén, 30 de octubre de 1535. Escrito del deán y canónigo de la Catedral don Ruy López de Gamarra ordenando a Cristóbal de Aguayo, que custodiaba una copia del testamento de Gutierre González, realizar un traslado del mismo para entregárselo a un clérigo procedente de Talavera de la Reina, Lázaro Rico.

106. AHDJ, *Universidad de Curas Párrocos*, leg. VIII, s./f.

107. Al respecto, M. Gattinara, *Il sacco di Roma nel 1527: Relazione del commissario imp. Mercurino Gattinara*, Tip. G.-G. Fick, Genève 1866, pp. 42-3; F. Guicciardini, *Storia d'Italia*, Einaudi, Torino 1971, vol. III, l. XVIII, cap. VIII, pp. 1858-9; A. Rodríguez Villa, *Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma en 1527 por el ejército imperial*, Imp. de la Biblioteca de Instrucción y Recreo, Madrid 1875, p. 120, 137.

108. Diversas descripciones sobre los sucesos del Saco en V. de Cadenas y Vicent, *El Saco de Roma de 1527 por el ejército de Carlos V*, Instituto Salazar y Castro, Madrid 1974, pp. 247-378; A. Cánovas del Castillo, *Del asalto y saco de Roma por los españoles*, Imp. La América, Madrid 1858; B. Cellini, *La vida de Benvenuto, hijo del maestro Giovanni Cellini, florentino, escrita por él mismo en Florencia*, Ed. Planeta-Fundación Salvador Dalí, Barcelona 2004, l. 1, caps. XXXIV-XXXIX, pp. 65-76; Gattinara, *Il sacco di Roma nel 1527*, cit.; P. Gioivo, *Sacco di Roma avvenuto nel 1527. Succinta descrizione di monsignor Paolo Gioivo da Como, vescovo di Nocera*, Tipi di Giuseppe Antonelli, Venezia 1872; Guicciardini, *Storia d'Italia*, cit., vol. III, l. XVIII, cap. VIII, pp. 1858-70; D. Orano, *Il Sacco di Roma nel MDXXVII. Studi e documenti*, vol. 1, *I Ricordi di Marcello Alberini*, Tipi di Forzani E. C. Tipografi del Senato, Roma 1901; Rodríguez Villa, *Memorias para la historia*, cit.; Sanuto, *I Diarii di Marino Sanuto*, cit., Fratelli Visentini Tipografi Editori, Venezia 1896, t. XIV, pp. 86-436. Para una visión crítica de éstos, A. Chastel, *El Saco de Roma, 1527*, Ed. Espasa Calpe, Madrid 1998; F. Fernández Murga, *El Saco de Roma en los escritores italianos y españoles de la época*, en *Actas del Coloquio Interdisciplinar Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés*, Publicaciones del Instituto Español de Lengua y Literatura de Roma, Roma 1979, pp. 39-72; K. Gouwens, *Remembering the Renaissance. Humanist Narratives of the Sack of Rome*, Brill, Leiden-Boston-Köln 1998; M. Firpo, *Il Sacco di Roma del 1527. Tra profezia, propaganda politica e riforma religiosa*, en Id., *Dal Sacco di Roma all'Inquisizione. Studi su Juan de Valdés e la Riforma italiana*, Edizioni dell'Orso, Torino 1998, pp. 7-60; J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez, *Conceptos y cambio de percepción del imperio de Carlos V*, en J. Martínez Millán (ed.), *La Corte de Carlos V. Primera parte: Corte y Gobierno*, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 2001, pp. 20-31; M. Miglio, V. De Caprio, D. Arasse, A. Asor Rosa, *Il sacco di Roma del 1527 e l'immaginario collettivo*, Istituto Nazionale di Studi Romani, Roma, 1986; A. Redondo, *Les discours sur le Sac de Rome de 1527 pouvoir et littérature*, Presses de la Sorbonne Nouvelle, Paris 1999.

109. Sobre las palabras pronunciadas por el religioso, R. García-Villoslada, B. Llorca, *Historia de la Iglesia Católica*, t. III, *Edad Nueva. La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma Católica*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1963, p. 493; K. Schatz, *Los concilios ecuménicos. Encrucijadas en la historia de la Iglesia*, Trotta, Valladolid 1999, pp. 155-6; D. Solfaroli Camillocci, *I devoti della carità. Le confraternite del Divino Amore nell'Italia del primo Cinquecento*, La Città del Sole, Napoli 2002, pp. 101-11.

110. H. Jedin, *Riforma cattolica o Controriforma? Tentativo di chiarimento dei concetti con riflessioni sul Concilio di Trento*, Morcelliana, Brescia 1957.

111. A. Prosperi, *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Einaudi, Torino 1996, pp. 16-23.

112. Para una visión general, dentro la amplia bibliografía que poseemos, C. F. Black, *Italian Confraternities in the Sixteenth Century*, Cambridge University Press, Cambrid-

- ge 1989; A. Cistellini, *Figure della Riforma pretridentina*, Morcelliana, Brescia 1979; L. Fiorani, *Religione e povertà. Il dibattito sul pauperismo a Roma tra Cinque e Seicento*, en “Ricerche per la Storia Religiosa di Roma”, III (1979), pp. 44-131; Id., *Discussioni e ricerche sulle confraternite romane negli ultimi cento anni*, en “Ricerche per la Storia Religiosa di Roma”, VI (1985), pp. 11-108; Id., “*Charità et pietate*”. *Confraternite e gruppi devoti nella città rinascimentale e barocca*, en Fiorani, Prosperi (a cura di), *Roma, la città del papa*, cit., pp. 429-76; P. Paschini, *Tre ricerche sulla storia della Chiesa nel Cinquecento*, Edizioni Liturgiche, Roma 1945; G. G. Meersseman, *La riforma delle confraternite laicali in Italia prima del Concilio di Trento*, en “Italia Sacra”, 2 (1960), pp. 17-30; Id., *Ordo fraternitatis. Confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*, Herder Editrice e Libreria, Roma 1977, 3 voll.; B. Pullan, *Poverty and charity: Europe, Italy, Venice, 1400-1700*, Ed. Variorum, s.l. 1994; M. Rosa, *Clero e società nell’Italia moderna*, Laterza, Roma-Bari 1992.
113. R. Mastrulli, *Capitula confraternitatis de sancto Leonardo. Troia 1478*, en L. Bertoldi Lenoci (a cura di), *Le confraternite pugliesi in età moderna*, 2, Atti del seminario internazionale di studi 27-29 aprile 1989, Centro Ricerche di Storia Religiosa in Puglia, Schena, Fasano 1990, pp. 95-6.
114. Los estatutos de la congregación en P. Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, Edizioni La civiltà cattolica, Roma 1950, vol. 1, p. II, pp. 25-42.
115. Sobre las congregaciones del Divino Amore, A. Bianconi, *L’opera delle compagnie del “Divino Amore” nella riforma cattolica. Origini et sommario delle opere pie di Roma*, Città di Castello 1914; L. Cajani, *Lungo le strade che portavano a Roma: le confraternite aggregate all’arciconfraternita della S.S. Trinità dei pellegrini e convalescenti (XVI-XIX secolo)*, en M. Caravale, A. Caracciolo, *Lo Stato Pontificio da Martino V a Pio IX*, UTET, Torino 1978, p. 340; L. Fiorani, *Discussioni e ricerche sulle confraternite romane negli ultimi cento anni*, en “Ricerche per la Storia Religiosa di Roma”, 6 (1985), pp. 64-72; E. García Hernán, *Santa Catalina de Génova y la Compañía del Divino Amor: relaciones con las fundaciones de los clérigos regulares, “sacerdotes reformados”*, en “Hispania Sacra”, 108 (2001), pp. 709-23; Solfaroli Camillocci, *I devoti della carità*, cit.
116. Ch. F. Black, *Confraternities and the Parish in the Context of Italian Catholic Reform*, en J. P. Donnelly, M. W. Maher, *Confraternities & Catholic Reform in Italy, France & Spain. Sixteenth Century*, Thomas Jefferson University Press, Kirksville 1990, p. 2.
117. Solfaroli Camillocci, *I devoti della carità*, cit., p. 11.
118. P. Paschini, *La beneficenza in Italia e le “compagnie del Divino Amore” nei primi decenni del Cinquecento*, Editrice FIUC, Roma 1925.
119. Solfaroli Camillocci, *I devoti della carità*, cit., pp. 92-3.
120. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 10 de noviembre de 1525.
121. Solfaroli Camillocci, *I devoti della carità*, cit., p. 199.
122. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 10 de noviembre de 1525.
123. *Ibid.*
124. ASCSAJ, *Correspondencia*, “*Memoria de lo quel señor doctor Johan Gutierrez de Vilches a de hazer quando sera en Jaben*”, Roma, 9 de febrero de 1526.
125. La obra, uno de los tratados morales más difundidos en la Europa de la Baja Edad Media, del que Eric Reiter constató la existencia de cuatrocientas cincuenta copias manuscritas, entre los siglos XII y XV, y más de ochenta ediciones anteriores a 1559, era conocida por nuestro personaje, quien se preocupó por remitir una copia manuscrita a Jaén para que fuera conocido por los clérigos que servían en su capilla. E. H. Reiter (ed.), *Stella Clericorum*, Centre for Medieval Studies by the Pontifical Institute of Medieval Studies, Toronto 1997.
126. «Sea espejo en todos los Reynos Despaña» (ASCSAJ, *Correspondencia*, “*Memoria de lo quel señor doctor Johan Gutierrez de Vilches a de hazer quando sera en Jaben*”, Roma, 9 de febrero de 1526).

127. L. Giacomuzzi, *Vita cristiana e pensiero spirituale a Vicenza dal 1400 al 1600 dallo studio di statuti di ordini regolari, terz'ordini e confraternite religiose popolari*, Libreria Internazionale / Edizioni Francescane, Roma-Vicenza 1972, p. 110. La búsqueda de la ejemplaridad y la moralidad constituyeron, de hecho, dos objetivos para otras muchas cofradías, como señaló de la Roncière para el caso del Valle del Elsa, advirtiendo que en el siglo XIV, los estatutos de algunas de estas asociaciones, como la de Sant'Appiano, llegaron a exigir un examen de moralidad a los candidatos para formar parte de ellas. Ch. M. de la Roncière, *La place des confréries dans l'encadrement religieux du contado florentin: l'exemple de la Val d'Elsa*, en "Mélanges de l'École Française de Rome. Moyen Âge-Temps Modernes", 85, 1 (1973), p. 43.

128. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 10 de noviembre de 1525. Black ha recalcado cómo dicho capítulo se encuentra muy presente en el ideario de la archicofradía romana de la Pietà dei Carcerati – Piedad de los Encarcelados –, entre cuyas misiones se encontraba la atención a pobres encarcelados, nacida bajo el auspicio de la Compañía de Jesús. Black, *Italian*, cit., p. 16. Mientras, Flynn ha reseñado cómo entre los objetivos perseguidos por la mayor parte de las cofradías castellanas, se encontraba, igualmente, el deseo de cumplir con este capítulo. M. Flynn, *Baroque Piety and Spanish Confraternities*, en Donnelly, Maher, *Confraternities & Catholic Reform*, cit., p. 233.

129. «De honesta vida, fama y costumbres» (ASCSAJ, *Libro de Estatutos*, ms., tratado segundo, cap. XXII, fol. 67v).

130. Al respecto, resultan especialmente significativos los requisitos requeridos a los aspirantes a desempeñar los oficios de administrador y receptor. Ivi, tratado segundo, caps. XXXIII, fol. 77v; cap. XXXV, fols. 79v-81v.

131. En sus estatutos, de una manera clara se advertía que sus miembros no podrían ser «Homini chi publice o secrete siano de mala vita, cioè concubinari, usurari, particali, blasfematori, né alchuno de voi gioche, né stia a veder giocare a dada né a carte né ad altri giochi prohibiti, né ad altri liciti per cupidità» (Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù*, cit., "Capitoli della Confraternita del Divino Amore", vol. 1, cap. x, p. 31).

132. Tres son los textos normativos que hemos podido consultar pertenecientes a las cofradías de Santa María Magdalena; la del Santísimo Sacramento, sita en la parroquia de San Ildefonso, y la de San Bernabé y San Ildefonso. Al respecto: Archivo Histórico Municipal, Jaén, leg. 9, *Libro de estatutos de la Cofradía de la Magdalena*, ms., 1514. Existe una transcripción del documento en J. C. Garrido Aguilera, *Religiosidad popular en Jaén durante los siglos XV y XVI. Las cofradías*, Ayuntamiento de Jaén, Jaén 1987, pp. 168-77. Archivo Real Cofradía de la Virgen de la Capilla, Jaén, *Estatutos Cofradía del Santísimo Sacramento*, ms., 1523. Archivo Academia Bibliográfico-Mariana "Virgen de la Capilla", Jaén, Caja 1, *Libro de acuerdos de la cofradía de San Ildefonso e San Bernaue*, ms., 1524. El único requisito exigido para formar parte de la cofradía, además de pagar la cuota de entrada, como en todas las asociaciones de este tipo, era ser cristiano viejo: «y que no tenga raça de moro ni judío, ni aya sido penitenciado el ni sus padres ni aguelos por la Sancta Inquisicion» (ivi, fol. 12r).

133. Los cofrades tenían obligación de confesarse ante el vicario al menos en las fiestas de Navidad, Pascua de Resurrección, Pascua de Espíritu Santo y en la festividad de Todos los Santos. En caso de que un cofrade se negase a ello, supondría la expulsión «porque no es razon que en hermandad de tanta caridad, se consienta persona queste tan olvidada de la salud de su anima e inficione los otros con su mal exemplo» (ASCSAJ, *Libro de Estatutos*, ms., tratado segundo, cap. II, fol. 35r).

134. Ivi, tratado tercero, caps. III-IV, fols. 94v-96v.

135. Gutierre González estableció como fiestas principales las de San Esteban, San Juan Evangelista, la Circuncisión, Epifanía, San Sebastián, San Ildefonso, Santa María de la Paz, la Conversión de San Pablo, la Purificación, el Nombre de Jesús, el Ángel Custodio, San Gregorio, San Gabriel, San José, la Anunciación, el segundo día de Pascua de Resur-

rección, San Mateo, la Invencción de la Cruz, la Fiesta de la Coronada, Santa Potenciana, la Ascensión del Señor, el tercer día de Pascua de Espíritu Santo, la Trinidad, Corpus Christi, San Juan Bautista, la Visitación, la Magdalena, Santiago Apóstol, Santa Ana, Santa Marta, Vincula San Pedro, San Lorenzo, la Asunción, la Natividad de Nuestra Señora, la Exaltación de la Cruz, San Miguel Arcángel, San Jerónimo, San Francisco, San Lucas, Todos los Santos, la Presentación de Nuestra Señora, Santa Catalina, San Andrés, la Concepción, Santa Lucía y Santa María de la O. Ivi, tratado tercero, cap. v, fol. 97r-v.

136. «Sancta y saludable cosa es segund dize la Sagrada Escripura hazer oraciones y sacrificios por los difunctos porque sean libres y absueltos de sus pecados [...] aumenta la caridad a los viuietes en acordarse de sus pasados y hazer por ellas buenas obras y aliuia la pena de los difunctos y echales carga para tener especial cuidado de rogar a Dios nuestro señor por las personas que con sus sacrificios y oraciones les socorrieron» (ivi, tratado tercero, cap. vi, fol. 98r).

137. Gutierre González señaló como fechas obligadas para comulgar la Navidad, Pascua, Corpus y la festividad de Todos los Santos. Ivi, tratado segundo, cap. ii, fol. 35r.

138. En el caso de la congregación genovesa se insistía en la obligación de atender espiritualmente al enfermo, aunque sin especificar qué acciones debían llevarse a cabo, a las que se añadía la posibilidad de ofrecer ayuda médica, de conseguir medicinas ecc. Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù*, cit., cap. vi, p. 29. Mucho más completos resultan los estatutos diseñados por Gutierre González, quien incluía entre las obligaciones de los visitantes de enfermos: «Ver la dispusicion que tiene o grauedad de enfermedad y la necesidad que tiene para su salud corporal y espiritual [...] y hazerle ha ordenar su anima y hazer testamento y rescibir los sacramentos y traerle a la memoria quan meritorias y piadosas son las obras de la Sancta Capilla», introduciendo, así, un nuevo elemento, más ligado a un interés por conseguir posibles legados o mandas testamentarias a favor de la cofradía (ASCSAJ, *Libro de Estatutos*, ms., tratado segundo, cap. XLII, fol. 91r).

139. El paralelismo de este fragmento ya queda señalado en la edición que de los estatutos se realizó en 1926, así como por L. Martos García, *Acerca de un illustre giennense: el venerable don Gutierre González Doncel*, en “Senda de los Huertos”, 45-46 (1997), pp. 109-16.

140. ASCSAJ, *Libro de Estatutos*, ms., tratado segundo, cap. XLII, fol. 90v.

141. Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù*, cit., cap. i, p. 25.

142. Aunque tanto en Génova como en Roma, el número de miembros de la congregación era fijo, como en la Santa Capilla, en el caso de las dos primeras resultaba muy inferior – en Génova, el máximo de integrantes permitido era de treinta y seis laicos y cuatro eclesiásticos –, muy lejos, por tanto, de los doscientos cofrades fijados para la Cofradía de Jaén, que, sin embargo, coincide con el establecido en la Archicofradía de la Annunziata del cardenal Torquemada. ¿Pensaría en ella Gutierre González, como en otras ocasiones queda patente, cuando definió el número de cofrades? En relación al número de integrantes de la Archicofradía de la Annunziata, Archivo Basilica Santa María sopra Minerva, Roma, *Statuti della venerabile Archiconfraternita della Santissima Nuntziata in Roma*, Roma 1614.

143. ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador, consiliarios y cofradía, Roma, 23 de diciembre de 1522.

144. A diferencia de las dotes, tan sólo se dedica un capítulo para atender a la concesión de ayudas a doce pobres el Jueves Santo. En él, se especificaba que: «El gouernador y consiliarios vestiran los dichos doze pobres de vn mismo paño e lienço, de vna misma manera», dándoles, además, a cada uno de ellos, una limosna de treinta y cuatro maravedíes. Los doce pobres participarían activamente en los oficios del Jueves Santo. ASCSAJ, *Libro de Estatutos*, ms., tratado tercero, cap. XXVI, fols. 114r-116r.

145. «El Papa los uiste – a los pobres – siempre de blanco de vna suerte y la cofradia de la Conçepcion de Roma los viste, ansi mesmo, de blanco; otras cofradias visten de azul, otras de paño encarnado» (ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y

consiliarios, Roma, 10 de noviembre de 1525). El fin principal de la cofradía romana era la concesión de dotes a jóvenes pobres, constituyendo, para Fanucci, un claro precedente de la Archicofradía de la Annunziata. C. Fanucci, *Trattato di tutte l'opere pie dell'alma città di Roma composto dal sig. Camillo Fanucci Senese*, Lepido Facij & Stefano Paolini, Roma 1601, pp. 216-8.

146. «Segund lo que aca yo he podido comprehender de todas las cofadrias (sic) destas partes y avn señorios y consistorios grandes, donde se hazen electiones, todos se hazen por aquella via secreta de eleccion de hauas» (ASCSAJ, *Correspondencia*, Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 1 de mayo de 1521).

147. «Porque esto mismo se haze en Roma y en todas las partes de xriptianos, que todos los clerigos que se llegan con sobrepellizes a aconpañar vn cuerpo de vn defuncto se les da vna çierta limosna» (ivi, Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 12 de mayo de 1526).

148. Ivi, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 31 de octubre de 1524; y Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 15 de febrero de 1525.